



PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2020

Índice

CAPÍTULO I	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. BASE LEGAL	4
1.3. POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA – PILARES CENTRALES Y EJES TRANSVERSALES	4
1.3.1 Objetivo general de la Política de Modernización	4
1.3.2 Condiciones para alcanzar una gestión pública orientada a resultados	5
1.3.3 Pilares centrales de la Política de Modernización.....	6
1.3.4 Ejes transversales de la Política de Modernización	10
CAPÍTULO II	13
2.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022	13
2.1.1 Objetivo general	13
2.1.2 Objetivos específicos	13
2.2. MATRIZ DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022	13
2.2.1. Estrategias (E) y Acciones (A) establecidas en función a los Objetivos Específicos (O) definidos.....	16
2.2.2. Indicadores (I) y Metas (M) establecidas en función a las Estrategias (E) definidas para cada Objetivo Específico (O) para los años 2020 - 2022	29
2.2.3 Unidad de Medida (UM), Responsable (R) y Participantes (P) por cada una de las Acciones (A) desarrolladas de las Estrategias (E)	33
CAPÍTULO III	39
3.1. PILARES Y EJES TRASVERSALES DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022	39
3.1.1 Pilar 1: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos.....	39
3.1.2 Pilar 2: Presupuesto para Resultados	39
3.1.3 Pilar 3: Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional	39
3.1.4 Pilar 4: Servicio Civil Meritocrático	40
3.1.5 Pilar 5: Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	40
3.1.6 Eje 1: Gobierno Abierto	40
3.1.7 Eje 2: Gobierno Electrónico	41
3.1.8 Eje 3: Articulación Interinstitucional.....	41
3.2. ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN, REPORTE Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LOS PILARES / EJES DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SENACE	41
3.3. MATRICES DE CONSISTENCIA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022	42
CAPÍTULO IV	51
4.1. ESTRATEGIA Y CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE	51
4.2. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	51
4.2.1 Etapa de Posicionamiento	51
4.2.2 Etapa de Desarrollo.....	52
ANEXOS	53
ANEXO 1: AUTODIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN SENACE	53
ANEXO 2: VALORACIÓN DE LOS AVANCES POR PILARES DE MODERNIZACIÓN	81
ANEXO 3: VALORACIÓN DE LOS AVANCES POR EJES DE MODERNIZACIÓN	87
ANEXO 4: VALORACIÓN GENERAL DE LOS AVANCES DEL SENACE EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN	90

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

CAPÍTULO I

1.1. INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, con el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

En ese sentido, Senace ha desarrollado actividades relacionadas con lo señalado en los pilares y ejes de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; cuyos resultados se presentan en el autodiagnóstico que se presenta como anexo del presente documento; el cual señala los avances desarrollados en materia de modernización con una valoración promedio del 51.6%.

En ese contexto, la Alta Dirección de Senace, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y con la participación de todos los órganos de la institución, ha elaborado el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace, para el período comprendido entre el tercer trimestre del 2020 al segundo trimestre del 2022, en adelante Plan de Modernización; el cual es un documento de gestión que orienta las acciones de la institución, hacia una gestión para resultados, que coadyuve al adecuado empleo de los recursos, herramientas y procesos de articulación para servir de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía y al desarrollo del país.

Para tal efecto, se ha establecido como objetivo general “Consolidar la modernización de la gestión institucional de Senace, asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas”; asimismo se presentan ocho objetivos específicos articulados al objetivo general y los pilares y ejes de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, lo cual se ha desarrollado en los capítulos I y II.

El capítulo III presenta las estrategias propuestas en cada uno de los pilares y ejes transversales establecidos en función a sus respectivos objetivos específicos; así como también se presentan las matrices de consistencia trabajadas por cada uno de los pilares y ejes, objetivo principal del presente documento.

El capítulo IV comprende el desarrollo de las estrategias y un cronograma de acciones para alcanzar los objetivos establecidos.

Finalmente, se incluyen Anexos, con información relacionada al autodiagnóstico, en el cual se presenta el nivel de avance de la institución en la implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública y sus respectivas valoraciones.

1.2. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

- b. Ley N° 29968, crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, Senace
- c. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- d. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- e. Decreto Legislativo N° 1412, aprueban Ley de Gobierno Digital
- f. Decreto Legislativo N° 1394, fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- g. Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- h. Decreto Supremo N° 206-2020-PCM, aprueban el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto Rumbo al Bicentenario 2020 - 2021 y crea la Comisión Multisectorial denominada Foro Multiactor de Gobierno Abierto
- i. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, aprueban Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- j. Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Senace
- k. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueban la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- l. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias.
- m. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM-SGP, aprueban los Lineamientos N° 001-2019-SGP, Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública.

1.3. POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA – PILARES CENTRALES Y EJES TRANSVERSALES

El Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”, es el principal instrumento orientador de la modernización de gestión pública en el Perú, formulado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, órgano rector¹ del Sistema de Modernización de la Gestión Pública, el cual establece el marco normativo de la visión, principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

1.3.1 Objetivo general de la Política de Modernización

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene como objetivo general el “Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país”.

¹ Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, el cual aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros” y modificatorias

1.3.2 Condiciones para alcanzar una gestión pública orientada a resultados

Una gestión pública orientada a resultados efectiva se alcanza cuando las entidades estén en capacidad de:

- Establecer objetivos claros y articulados expresados en metas de producción (servicios de calidad) que brindan un mayor nivel de satisfacción al ciudadano.
- Reasignar recursos presupuestales para maximizar los niveles de productos y resultados esperados.
- Desarrollar y optimizar los procesos de producción y soporte, con el fin de alcanzar niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad.
- Reordenar o reorganizar las competencias y funciones en la estructura funcional vigente, adecuándolas a una organización basada en procesos de la cadena de valor.
- Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que permitan evaluar si los insumos se transforman en los productos cuyos resultados demandan los ciudadanos, así como si se aplican los procesos más eficaces y eficientes; y cuya información se capitalice en un sistema de gestión del conocimiento.
- Desarrollar canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y rendición de cuentas por el estado.
- Desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación que permitan acercar los servicios del estado a los ciudadanos y empresas.
- Coordinar y cooperar entre sí, a fin de articular y complementar objetivos, acciones, recursos y capacidades institucionales.
- Fomentar un cambio cultural que permita sostener el esfuerzo de modernización, partiendo por entender la necesidad de cambiar la gestión pública hacia una gestión por resultados.
- Para lograr una gestión pública para resultados orientada al ciudadano (o proceso de gestión del cambio), el modelo de gestión se sustenta en cinco componentes que sirven de pilares centrales, los cuales deben ser apoyados (complementados) por tres ejes transversales, los cuales son detallados a continuación.

El modelo de la modernización de la Gestión Pública está dado por:



Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM)

1.3.3 Pilares centrales de la Política de Modernización

- **Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos**

La modernización de la gestión pública se enmarca en el objetivo nacional del eje 3 del Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”; lo que implica lograr que el estado se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

Para determinar políticas públicas con objetivos claros, se deben establecer:

- **Políticas Públicas Nacionales**, que respondan a un programa de gobierno y a la identificación de problemas, tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas.
- **Planeamiento de Desarrollo Concertado**, direccionado por una visión compartida de futuro acordado por los actores claves de la región para orientar el proceso de desarrollo regional o local, en función a las prioridades de la población.
- **Planeamiento Estratégico Institucional**, identificando al público objetivo al cual la institución debe servir, determinando los bienes y servicios que le corresponde producir o entregar; para luego identificar el tamaño de las brechas de satisfacción, cobertura y calidad existente entre la “demanda ciudadana” y la “oferta pública o privada” de los bienes que le corresponde atender a la entidad. Luego de este proceso, se determina la visión, objetivos estratégicos y valores de la entidad.

Sobre esta base, la entidad podrá diseñar las estrategias para alcanzar los resultados e impactos a lograr para cada objetivo.

Así el planeamiento estratégico debe dar la dirección que debe tomar la entidad en el marco de sus normas y ser la base para diseñar la

estructura organizacional y procesos de gestión que permitan alcanzar los objetivos planeados de manera oportuna y eficiente.

- **Planeamiento Operativo Institucional**, herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales, en el que se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables, precisando todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar.

- **Presupuesto para resultados**

La reforma del Sistema de Presupuesto Público plantea:

- Lograr a través de los programas presupuestales una mayor articulación del presupuesto con las políticas públicas y prioridades nacionales y entre éstas y los objetivos estratégicos y operativos de las entidades.
- Promover intervenciones orientadas a resultados, migrando del enfoque inercial de asignación de recursos hacia uno enfocado en productos y resultados.
- Emplear indicadores de desempeño complementados con evaluaciones independientes en la gestión del presupuesto, con el fin de monitorear y evaluar que la asignación de los recursos se realice en función de las prioridades establecidas a nivel sectorial y territorial; así como también medir la eficacia y eficiencia con que las entidades públicas proveen los servicios y logran los resultados esperados por los ciudadanos.
- Programar el logro de resultados con visión de mediano plazo, realizando las provisiones de todos los recursos necesarios para hacerlos posibles, los que a su vez deberán ser consistentes con las disponibilidades generales de gasto preestablecido (dentro del marco presupuestal multianual).

- **Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional**

- **Gestión por procesos**

Las entidades deben priorizar los procesos que sean más relevantes de acuerdo a la demanda ciudadana, así como también de su plan estratégico, competencias y componentes de los programas presupuestales que tienen bajo su cargo.

Una gestión al servicio al ciudadano debe cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una por procesos contenidos en las cadenas de valor de cada entidad, que aseguren los bienes y servicios públicos de su responsabilidad, generen resultados e impactos positivos para el ciudadano, dados los recursos disponibles. Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que

transforman una entrada o insumo (solicitud de bien o servicio) en una salida (bien o servicio entregado), añadiéndole valor en cada etapa de la cadena (mejor condición de calidad/precio, rapidez, facilidad, etc.).

Los procesos son de dos tipos:

- Los que resultan de la producción de un bien o servicio, denominados “procesos clave” de la cadena de valor.
- Los “procesos de soporte”, que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, gestión financiera, personal, infraestructura, equipamiento y logística; regulados en el sector público por los sistemas administrativos.

- **Simplificación administrativa**

Contribuye a mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública, eliminando obstáculos o costos innecesarios para la sociedad.

- **Organización institucional**

Es la adecuada manera sobre cómo debe de organizarse la entidad - una vez definidos los objetivos prioritarios- para llevar adelante de manera eficiente los procesos relevantes y alcanzar los resultados esperados.

● **Servicio Civil Meritocrático**

La Política de Modernización de la Gestión Pública incorpora y se articula con la reforma del servicio civil que se viene impulsando desde la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR, la que ha definido el sistema administrativo de gestión de recursos humanos como un “sistema integrado de gestión cuyo desarrollo permitirá atraer personas calificadas al sector público, retener y promover su desarrollo; con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales y generar compromiso hacia una cultura de servicio al ciudadano, en relación con los siete subsistemas de manera integral y consistente”.

Los objetivos centrales de la reforma son los siguientes:

- Establecer un sistema de derechos y deberes para el adecuado funcionamiento del empleo público.
- Contar con un personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecer la institucionalización del sistema de gestión de personas del estado.

- **Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento**

Un elemento imprescindible de la gestión por resultados es el proceso continuo de recolección y análisis de datos que tienen como objetivo el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumo, proceso y producto, así como la evaluación de los resultados e impactos de las actividades, programas y proyectos desarrollados por una entidad, con el propósito de mejorar o garantizar la provisión de productos o servicios a los ciudadanos.

- **Sistema de información**

El sistema de información es un proceso para recoger, organizar y analizar datos, con el objetivo de convertirlos en información útil para la toma de decisiones.

El sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación debe diseñar los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de diseño de los indicadores, hasta las evaluaciones de resultados e impacto. Esto implica:

- Partir de los indicadores cuantitativos y cualitativos, de resultado e impacto, diseñados en los Planes Estratégicos Institucionales, los cuales deben ser simples, medibles, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a un plazo determinado.
- Validar los indicadores empleando criterios técnicos (tales como la relevancia, lógica, fáciles de conseguir y si son verificables entre otros), los cuales aseguren su calidad, confiabilidad y transparencia en los procesos de toma de decisiones.

La información debe ser generada con la finalidad de producir un insumo para la toma de decisiones y el proceso de evaluación.

- **Seguimiento, monitoreo y evaluación**

El seguimiento o monitoreo es un proceso organizado para verificar que una actividad o secuencia de actividades transcurre como se había previsto dentro de un determinado período de tiempo. Reporta las fallas en el diseño y la implementación de los programas y proyectos, permite comprobar si se está manteniendo la ruta hacia el objetivo establecido. Estima la probabilidad de alcanzar los objetivos planteados, identifica las debilidades que deben ser atendidas y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones.

La evaluación es un proceso por el cual se determinan cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas.

La generación de información contribuye a la difusión y rendición de cuentas de los resultados parciales y finales de la gestión de las

entidades, así como de los proyectos, programas y políticas que impulsa la entidad.

- **Gestión del conocimiento**

La gestión del conocimiento es una disciplina emergente que tiene como objetivo generar, compartir y utilizar el conocimiento tácito (know-how) y explícito existente en una determinada organización, para dar respuestas a las necesidades de los individuos y de las comunidades en su desarrollo. El objetivo es administrar conocimiento y los aprendizajes organizacionales para mejorar el funcionamiento de las entidades, tomando en cuenta buenas prácticas propias o de terceros para retroalimentar el diseño e implementación de sus estrategias de acción y asegurar los resultados positivos y relevantes.

La gestión del conocimiento es un aspecto clave de la Política de Modernización de la Gestión Pública, ya que permite identificar, analizar y compartir el conocimiento disponible y requerido sobre la gestión y su relación con los resultados.

1.3.4 Ejes transversales de la Política de Modernización

Los ejes transversales atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados.

• **Gobierno abierto**

Un gobierno abierto es aquel el cual las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden:

- Obtener fácilmente información relevante y comprensible
- Interactuar con las instituciones públicas y fiscalizar la actuación de los servidores públicos
- Participar en los procesos de toma de decisiones

Un gobierno abierto garantiza y promueve la transparencia, participación ciudadana, integridad pública y aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas.

Dentro del marco de la participación peruana para el Gobierno Abierto, se aprobó el Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual se centra en cuatro grandes retos:

- Revisar y mejorar el marco normativo y mecanismos de implementación en materia de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.
- Promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta.
- Aumentar la integridad pública garantizando un servicio civil moderno e íntegro, sistemas de adquisiciones y contrataciones blindadas contra la corrupción y un control efectivo y disuasivo.

- Mejorar la calidad de los servicios públicos, en especial de aquellos dirigidos a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza, y garantizar mecanismos de información y denuncias para monitorear su desempeño.

- **Gobierno electrónico**

El gobierno electrónico se refiere al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los órganos de la administración pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia en el sector público y la participación de los ciudadanos. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto.

Los enfoques del gobierno electrónico pueden ser analizados tanto desde una mirada del ciudadano/usuario, como desde la mirada interna e institucional:

- Desde la mirada del ciudadano/usuario, toca a las instituciones abordar aspectos de trabajo en las ventanillas únicas de atención al ciudadano o empresas, las definiciones alrededor de los servicios públicos en línea y el aprovechamiento de los diferentes canales –presencial, telefónico, virtual, otros- de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los ciudadanos y empresas, permitiendo un mayor acceso a información y servicios públicos organizados; así como seguir abordando el trabajo sobre plataformas web institucionales y las vinculadas a la transparencia a la información, entre otros temas.
- En cuanto al enfoque interno las instituciones públicas, pueden aplicar las TIC en distintos ámbitos vinculados a su gestión institucional como son las herramientas de información y de la gestión de base de datos que optimizan labores; las herramientas para optimizar los procesos internos; y la interacción e interoperabilidad ente las entidades del sector público.

- **Articulación interinstitucional**

Un estado unitario y descentralizado requiere articular y alinear la acción de sus niveles de gobierno – cada uno en el ejercicio de sus respectivas competencias- de manera de asegurar el logro de objetivos y metas de conjunto que contribuyan a equiparar las oportunidades de desarrollo a las que pueda acceder sus ciudadanos en cualquier lugar de su país.

Por tanto, un estado unitario y descentralizado es entonces un estado complejo y más interdependiente entre sus partes. En un escenario de este tipo, para que las políticas públicas se mantengan coordinadas hasta llegar a los ciudadanos, se requiere poner en juego mecanismos efectivos

de coordinación y cooperación entre los niveles de gobierno y las entidades que componen la organización del estado.

Los mecanismos de coordinación y cooperación se expresan en dos ejes de relación interinstitucional:

- Vertical: entre entidades de distintos niveles de gobierno: nacional, regional y local.
- Horizontal: entre entidades de un mismo nivel de gobierno, en el nivel nacional entre sectores, y a nivel descentralizado, ente gobiernos regionales y locales.

CAPÍTULO II

2.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022

El Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022, presenta los siguientes objetivos:

2.1.1. Objetivo general

Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace, asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores, para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas.

2.1.2. Objetivos específicos

Se han definido objetivos específicos para cada uno de los pilares y ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

- Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace.
- Mejorar la gestión presupuestal de la entidad.
- Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna.
- Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos.
- Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace
- Seguir fortaleciendo las estrategias de gobierno abierto en Senace.
- Consolidar las herramientas de solución tecnológicas y comunicacionales, para brindar un servicio público óptimo, transparente e inclusivo.
- Fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace.

2.2. MATRIZ DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022

El Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022, parte de las funciones generales y específicas establecidas en la Ley N° 29968, Ley de Creación del Senace y la misión institucional definida, el PEI 2018-2022, ampliado al 2023 del Senace, el cual establece cuatro objetivos estratégicos institucionales:

OE1: Optimizar el proceso de evaluación, acompañamiento y estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión

-
- OE2: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados
- OE3: Fortalecer la Gestión Institucional
- OE4: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres

Tomando en consideración dichas prioridades institucionales y con la finalidad de asegurar que la producción de instrumentos, procesos y metodologías que desarrollan en especial los órganos y unidades orgánicas de soporte de la entidad para alcanzar la producción de bienes y servicios públicos, se ha elaborado ocho matrices para cada uno de los objetivos específicos, en función a:

- Los componentes de la Gestión Pública (05 pilares y 03 ejes) que forman parte de la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- El autodiagnóstico sobre los avances logrados a la fecha por Senace respecto de la implementación de la política de modernización, realizados en talleres de trabajo (ver anexos del presente documento).
- El alineamiento de los objetivos específicos con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, ampliado al 2023.

Asimismo, en el desarrollo de cada una de las matrices se han considerado elementos importantes que serán desarrollados en el presente numeral, tales como:

- Estrategias (E) en función a cada uno de los objetivos específicos establecidos (O) para el presente plan de modernización.
- Indicador (I), meta (M) y acciones (A) de cada estrategia.
- Unidad de medida (UM), programación física (PF), responsable (R) y participantes (P) de cada acción.

Cuadro 1

Relación entre los objetivos específicos del PEI del Senace 2018-2022, ampliado al 2023 con el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020 – 2022

Nº	PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020 - 2022	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 – 2022, AMPLIADO AL 2023			
		OEI.01 Optimizar el proceso de evaluación, acompañamiento y estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión	OEI.02 Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados	OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional	OEI.04 Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres
01	Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace	√	√		
02	Mejorar la gestión presupuestal de la entidad			√	
03	Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna	√	√	√	
04	Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos	√		√	
05	Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace	√		√	√
06	Seguir fortaleciendo las estrategias de gobierno abierto en Senace	√	√	√	
07	Consolidar las herramientas de solución tecnológicas y comunicacionales, para brindar un servicio público óptimo, transparente e inclusivo	√	√	√	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Nº	PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020 - 2022	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 – 2022, AMPLIADO AL 2023			
		OEI.01 Optimizar el proceso de evaluación, acompañamiento y estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión	OEI.02 Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados	OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional	OEI.04 Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres
08	Fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace	√	√	√	

2.2.1. Estrategias (E) y acciones (A) establecidas en función a los objetivos específicos (O) definidos

O1: Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace

E1: Fortalecer la política institucional considerando las necesidades y demandas ciudadanas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales

A1: Identificar y analizar la necesidad de usuarios y la demanda ciudadana en el marco de las competencias institucionales

A2: Actualizar la política institucional en el marco de la política general de gobierno, políticas nacionales y sectoriales

E2: Fortalecer la gestión estratégica institucional, mediante la articulación de los instrumentos de planeamiento estratégico, con las políticas nacionales y sectoriales

A1: Actualizar el Plan Estratégico Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales

A2: Actualizar el Plan Operativo Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales

E3: Desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales

A1: Identificar las herramientas de gestión estratégica institucional

A2: Gestionar capacitación sobre diseño e implementación del uso de herramientas para la gestión

A3: Gestionar el financiamiento a través de la cooperación técnica

- A4:** Implementar herramientas para la gestión estratégica institucional
- E4:** Fortalecer las capacidades en materia de planeamiento estratégico
 - A1:** Elaborar la información y metodología de difusión de los instrumentos de planificación estratégica institucional
 - A2:** Desarrollar talleres al personal del Senace respecto de los instrumentos de planificación institucional
 - A3:** Difundir los contenidos y avances de las metas establecidas en instrumentos de planificación
- E5:** Fortalecer la estrategia de ética e integridad del Senace articulado al modelo de integridad del sector
 - A1:** Diseñar e implementar acciones de integridad institucional y lucha contra la corrupción
 - A2:** Sensibilizar y capacitar a funcionarios y especialistas del Senace en temas y herramientas de integridad y lucha contra la corrupción
- O2: Mejorar la gestión presupuestal de la entidad**
 - E1:** Fortalecer la participación de Senace en la programación presupuestal en el marco del Presupuesto para Resultados (PPR)
 - A1:** Revisar y definir los procesos que deben participar en el producto actual del programa presupuestal
 - A2:** Identificar otros procesos que se enmarquen dentro del programa presupuestal
 - A3:** Articular las actividades operativas del POI con el presupuesto institucional
 - E2:** Fortalecer la capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos
 - A1:** Capacitar a los directivos y personal administrativo del Senace en los procesos presupuestales y PPR
 - A2:** Desarrollar reuniones de seguimiento de gasto con los órganos y unidades orgánicas
 - E3:** Fortalecer la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados
 - A1:** Generar un banco de proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)
 - A2:** Priorizar la formulación de proyectos de inversión e IOARR
 - A3:** Formular proyectos de inversión e IOARR priorizados

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

A4: Aprobar proyectos de inversión e IOARR priorizados

O3: Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna

E1: Implementar la gestión por procesos en la entidad

A1: Realizar acciones preparatorias (planificación, programación, capacitación y conformación de los equipos internos)

A2: Identificar productos y procesos a ser mejorados

A3: Elaborar o actualizar Manuales de Procedimientos / Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y otros identificados en el marco de la mejora continua

A4: Elaborar documento de gestión en el marco de la implementación de la gestión por procesos

A5: Difundir los procesos y procedimientos aprobados

E2: Implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos

A1: Elaborar manual de gestión de proyectos estratégicos

A2: Aprobar manual de gestión de proyectos

A3: Difundir y capacitar al personal en gestión por proyectos

O4: Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos

E1: Culminar la implementación de los subprocesos² estratégicos de la Ley del Servicio Civil

A1: Identificar los sub procesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil

A2: Elaborar planes de cada sub proceso de la Ley del Servicio Civil

E2: Fortalecer acciones de gestión del rendimiento en el Senace

A1: Capacitar al personal como resultado de los planes de mejora de la gestión del rendimiento

A2: Difundir las preguntas frecuentes sobre gestión del rendimiento para una mejor sensibilización del personal

A3: Elaborar directivas de reconocimiento al personal con rendimiento destacado

² En el numeral 3.1.4 del capítulo III correspondiente a los pilares y ejes transversales del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022, se mencionan los subsistemas que forman parte del sistema administrativo de recursos humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- A4:** Desarrollar reuniones con órganos y unidades orgánicas, para explicar sobre las metodologías de gestión del rendimiento
- E3:** Promover nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología
 - A1:** Identificar nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología
 - A2:** Implementar pilotos de nuevas alternativas de trabajo
 - A3:** Efectuar encuestas al personal sobre pilotos de nuevas alternativas de trabajo con uso de tecnología
- O5: Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace**
 - E1:** Implementar sistema de información
 - A1:** Elaborar plan de implementación del sistema de información
 - A2:** Realizar diagnóstico de las necesidades de información
 - A3:** Elaborar lineamientos para el procesamiento, remisión, consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace
 - A4:** Elaborar manuales sobre la metodología de trabajo para la consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace
 - A5:** Desarrollar el sistema de información
 - E2:** Implementar sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
 - A1:** Elaborar plan de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
 - A2:** Establecer reuniones de capacitación en sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
 - A3:** Elaborar instrumentos normativos de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
 - A4:** Desarrollar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
 - E3:** Implementar la gestión del conocimiento en el Senace
 - A1:** Conformar equipo de trabajo
 - A2:** Capacitar al personal en el marco conceptual de la gestión del conocimiento
 - A3:** Realizar diagnóstico de la situación actual en gestión del conocimiento
 - A4:** Diseñar modelo de gestión estratégica

O6: Seguir fortaleciendo las estrategias de Gobierno Abierto en Senace**E1: Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo**

- A1:** Conformar grupo de trabajo de modelo de gobernanza abierta y colaborativo
- A2:** Elaborar diagnóstico de problemática y propuesta de mejora de modelo
- A3:** Capacitar personal de órganos a cargo de la implementación de acciones de mejora
- A4:** Desarrollar mejoras de modelo de gobernanza abierta y colaborativo

E2: Fortalecer la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace

- A1:** Evaluar e identificar la mejora de los procesos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas
- A2:** Realizar la implementación de mecanismos de mejora identificadas en materia de transparencia y acceso a la información pública
- A3:** Desarrollar los mecanismos de mejora en la rendición de cuentas
- A4:** Establecer campañas de difusión a la ciudadanía sobre la información en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace

E3: Fortalecer la comunicación y participación ciudadana

- A1:** Mejorar las plataformas informáticas y otras herramientas relacionadas a la atención al ciudadano
- A2:** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental a cargo de Senace
- A3:** Identificar nuevas organizaciones de los grupos de interés, a fin de ser incorporadas en acciones de comunicación de valor público en el marco de Gobierno Abierto
- A4:** Mejorar la difusión de las iniciativas relacionadas a la articulación regional, ruta regional y agenda indígena
- A5:** Mejorar la comunicación de los procesos del Senace dirigidas a los usuarios externos e internos
- A6:** Brindar información de Gobierno Abierto a las organizaciones de los grupos de interés

O7: Consolidar las herramientas de solución tecnológicas y comunicacionales, para brindar un servicio público óptimo, transparente e inclusivo**E1: Formular e implementar el Plan de Gobierno Digital****A1:** Elaborar el Plan de Gobierno Digital**A2:** Implementar el Plan de Gobierno Digital**A3:** Realizar seguimiento de la implementación del Plan de Gobierno Digital**A4:** Evaluar los resultados del Plan de Gobierno Digital**E2: Fortalecer las tecnologías digitales del Senace****A1:** Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del EVA**A2:** Fortalecer capacidades en el uso de SIGA-MEF y/o SIGA SENACE**A3:** Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del SITAC**E3: Implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas****A1:** Participar en proyectos de implementación de interoperabilidad tecnológica como parte de los convenios interinstitucionales (intercambiar información con opinantes y/o entidades públicas / privadas)**A2:** Capacitar al personal clave para fortalecer sus competencias y habilidades para implementar proyectos de interoperabilidad**E4: Propiciar el intercambio de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales a través de entidades nacionales e internacionales****A1:** Identificar experiencias exitosas en Gobierno Digital en entidades nacionales e internacionales**A2:** Proponer convenios para pasantías internacionales para transferencia de conocimiento en materia de tecnologías para la certificación ambiental y gobierno digital**O8: Fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace****E1: Diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil****A1:** Formular Plan Comunicacional

-
- A2:** Promover espacios de interacción entre autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno y sociedad civil
 - A3:** Desarrollar eventos relacionados de rendición de cuentas de la gestión interinstitucional
 - A4:** Fortalecer la articulación regional, ruta regional y la agenda indígena.
- E2:** Fortalecer la comunicación y relacionamiento intersectorial con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs)
- A1:** Conformar grupo de trabajo interinstitucional de fortalecimiento de la evaluación del IGAs
 - A2:** Desarrollar acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de certificación ambiental a través de las coordinaciones interinstitucionales
- E3:** Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de programas, proyectos y actividades con el apoyo de la cooperación nacional e internacional
- A1:** Proponer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales
 - A2:** Realizar monitoreo de resultados obtenidos

MATRIZ DE ESTRATEGIAS (E) Y ACCIONES (A) DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020 – 2022, EN FUNCIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO (O) DEL PILAR O EJE ESTABLECIDO						
OBJETIVO GENERAL	PILAR o EJE / OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIÓN			
CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE, ASEGURANDO RECURSOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES PARA SERVIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS	PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS O1: Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace	E1: Fortalecer la política institucional considerando las necesidades y demandas ciudadanas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	A1: Identificar y analizar la necesidad de usuarios y la demanda ciudadana en el marco de las competencias institucionales	A2: Actualizar la política institucional en el marco de la política general de gobierno, políticas nacionales y sectoriales.		
		E2: Fortalecer la gestión estratégica institucional, mediante la articulación de los instrumentos de planeamiento estratégico, con las políticas nacionales y sectoriales	A1: Actualizar el Plan Estratégico Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	A2: Actualizar el Plan Operativo Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales		
		E3: Desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales	A1: Identificar las herramientas de gestión estratégica institucional	A2: Gestionar capacitación sobre diseño e implementación del uso de herramientas para la gestión	A3: Gestionar el financiamiento a través de la cooperación técnica	A4: Implementar herramientas para la gestión estratégica institucional
		E4: Fortalecer las capacidades en materia de planeamiento estratégico	A1: Elaborar la información y metodología de difusión de los instrumentos de planificación estratégica institucional	A2: Desarrollar talleres al personal del Senace respecto de los instrumentos de planificación institucional	A3: Difundir los contenidos y avances de las metas establecidas en instrumentos de planificación	
		E5: Fortalecer la estrategia de ética e integridad del Senace articulado al modelo de integridad del sector	A1: Diseñar e implementar acciones de integridad institucional y lucha contra la corrupción	A2: Sensibilizar y capacitar a funcionarios y especialistas del Senace en temas y herramientas de integridad y lucha contra la corrupción		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVO GENERAL	PILAR o EJE / OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIÓN				
CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE, ASEGURANDO RECURSOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES PARA SERVIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS	PILAR 2: PRESUPUESTO PARA RESULTADOS O2: Mejorar la gestión presupuestal de la entidad	E1: Fortalecer la participación de Senace en la programación presupuestal en el marco del Presupuesto para Resultados (PPR)	A1: Revisar y definir los procesos que deben participar en el producto actual del programa presupuestal	A2: Identificar otros procesos que se enmarquen dentro del programa presupuestal	A3: Articular las actividades operativas del POI con el presupuesto institucional		
		E2: Fortalecer la capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos	A1: Capacitar a los directivos y personal administrativo del Senace en los procesos presupuestales y PPR	A2: Desarrollar reuniones de seguimiento de gasto con los órganos y unidades orgánicas			
		E3: Fortalecer la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados	A1: Generar un banco de proyectos de inversión e IOARR	A2: Priorizar la formulación de proyectos de inversión e IOARR	A3: Formular proyectos de inversión e IOARR priorizados	A4: Aprobar proyectos de inversión e IOARR priorizados	
	PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL OE3 Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna.	E1: Implementar la gestión por procesos en la entidad	A1: Realizar acciones preparatorias (planificación, programación, capacitación y conformación de los equipos internos)	A2: Identificar productos y procesos a ser mejorados	A3: Elaborar o actualizar Manuales de Procedimientos / Actualizar el TUPA y otros identificados en el marco de la mejora continua	A4: Elaborar documento de gestión en el marco de la implementación de la gestión por procesos	A5: Difundir los procesos y procedimientos aprobados
		E2: Implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos	A1: Elaborar manual de gestión de proyectos estratégicos	A2: Aprobar manual de gestión de proyectos	A3: Difundir y capacitar al personal en gestión por proyectos		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVO GENERAL	PILAR o EJE / OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIÓN				
CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE, ASEGURANDO RECURSOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES PARA SERVIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS	PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO O4: Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos	E1: Culminar la implementación de los subprocesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	A1: Identificar los sub procesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	A2: Elaborar planes de cada sub proceso de la Ley del Servicio Civil			
		E2: Fortalecer acciones de gestión del rendimiento en el Senace	A1: Capacitar al personal como resultado de los planes de mejora de la gestión del rendimiento	A2: Difundir las preguntas frecuentes sobre gestión del rendimiento para una mejor sensibilización del personal	A3: Elaborar directivas de reconocimiento al personal con rendimiento destacado	A4: Desarrollar reuniones con órganos y unidades orgánicas, para explicar sobre las metodologías de gestión del rendimiento	
		E3: Promover nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	A1: Identificar nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	A2: Implementar pilotos de nuevas alternativas de trabajo	A3: Efectuar encuestas al personal sobre pilotos de nuevas alternativas de trabajo con uso de tecnología		
	PILAR 5: SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO ¹ O5: Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace	E1: Implementar sistema de información	A1: Elaborar plan de implementación del sistema de información	A2: Realizar diagnóstico de las necesidades de información	A3: Elaborar lineamientos para el procesamiento, remisión, consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace	A4: Elaborar manuales sobre la metodología de trabajo para la consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace	A5: Desarrollar el sistema de información
		E2: Implementar sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	A1: Elaborar plan de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	A2: Establecer reuniones de capacitación en sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	A3: Elaborar instrumentos normativos de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	A4: Desarrollar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	
		E3²: Implementar la gestión del conocimiento en el Senace	A1: Conformar equipo de trabajo	A2: Capacitar al personal en el marco conceptual de la gestión del conocimiento	A3: Realizar diagnóstico de la situación actual en gestión del conocimiento	A4: Diseñar modelo de gestión estratégica	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVO GENERAL	PILAR o EJE / OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIÓN					
CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE, ASEGURANDO RECURSOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES PARA SERVIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS	EJE GOBIERNO ABIERTO O6: Seguir fortaleciendo las estrategias de Gobierno Abierto en Senace	E1: Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo	A1: Conformar grupo de trabajo de modelo de gobernanza abierta y colaborativo	A2: Elaborar diagnóstico de problemática y propuesta de mejora de modelo	A3: Capacitar personal de órganos a cargo de la implementación de acciones de mejora	A4: Desarrollar mejoras de modelo de gobernanza abierta y colaborativo		
		E2: Fortalecer la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace	A1: Evaluar e identificar la mejora de los procesos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	A2: Realizar la implementación de mecanismos de mejora identificadas en materia de transparencia y acceso a la información pública	A3: Desarrollar los mecanismos de mejora en la rendición de cuentas	A4: Establecer campañas de difusión a la ciudadanía sobre la información en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace		
		E3: Fortalecer la comunicación y participación ciudadana	A1: Mejorar las plataformas informáticas y otras herramientas relacionadas a la atención al ciudadano	A2: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental a cargo de Senace	A3: Identificar nuevas organizaciones de los grupos de interés, a fin de ser incorporadas en acciones de comunicación de valor público en el marco de Gobierno Abierto	A4: Mejorar la difusión de las iniciativas relacionadas a la articulación regional, ruta regional y agenda indígena	A5: Mejorar la comunicación de los procesos del Senace dirigidas a los usuarios externos e internos	A6: Brindar información de Gobierno Abierto a las organizaciones de los grupos de interés

OBJETIVO GENERAL	PILAR o EJE / OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIÓN			
CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE, ASEGURANDO RECURSOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES PARA SERVIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS	EJE 2: GOBIERNO ELECTRÓNICO O7: Consolidar las herramientas de solución tecnológicas y comunicacionales para brindar un servicio público optimo, transparente e inclusivo	E1: Formular e implementar el Plan de Gobierno Digital	A1: Elaborar el Plan de Gobierno Digital	A2: Implementar el Plan de Gobierno Digital	A3: Realizar seguimiento de la implementación del Plan de Gobierno Digital	A4: Evaluar los resultados del Plan de Gobierno Digital
		E2: Fortalecer las tecnologías digitales del Senace	A1: Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del EVA	A2: Fortalecer capacidades en el uso de SIGA-MEF y/o SIGA SENACE	A3: Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del SITAC	
		E3: Implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas	A1: Participar en proyectos de implementación de interoperabilidad tecnológica como parte de los convenios interinstitucionales (intercambiar información con opinantes y/o entidades públicas / privadas)	A2: Capacitar al personal clave para fortalecer sus competencias y habilidades para implementar proyectos de interoperabilidad		
		E4: Propiciar el intercambio de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales a través de entidades nacionales e internacionales	A1: Identificar experiencias exitosas en Gobierno Digital en entidades nacionales e internacionales	A2: Proponer convenios para pasantías internacionales para transferencia de conocimiento en materia de tecnologías para la certificación ambiental y gobierno digital		

OBJETIVO GENERAL	PILAR o EJE / OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIÓN				
CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE, ASEGURANDO RECURSOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES PARA SERVIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS	EJE 3: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL O8: Fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace	E1: Diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil	A1: Formular Plan Comunicacional	A2: Promover espacios de interacción entre autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno y sociedad civil	A3: Desarrollar eventos relacionados de rendición de cuentas de la gestión interinstitucional	A4: Fortalecer la articulación regional, ruta regional y la agenda indígena	
		E2: Fortalecer la comunicación y relacionamiento intersectorial con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAS)	A1: Conformar grupo de trabajo interinstitucional de fortalecimiento de la evaluación del IGAS	A2: Desarrollar acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de certificación ambiental a través de las coordinaciones interinstitucionales			
		E3: Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de programas, proyectos y actividades con el apoyo de la cooperación nacional e internacional	A1: Proponer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales	A2: Realizar monitoreo de resultados obtenidos			

- ¹ Respecto del pilar 5 debe precisarse que cuando se habla de “sistemas”, debe ser entendido como un modelo de gestión en los que se desarrollan procesos en los cuales:
- Se recoge, analiza y organiza información, para convertirla en información útil para la toma de decisiones (sistema de información).
 - Se verifica que una actividad o secuencia de actividades transcurra como se había previsto dentro de un determinado período de tiempo (sistema de seguimiento o monitoreo).
 - Se determinan cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas (sistema de evaluación).
 - Se identifica, analiza y comparte el conocimiento disponible y requerido sobre la gestión y su relación con los resultados (sistema de gestión del conocimiento).
- ² En la estrategia 2 “Implementar la Gestión del Conocimiento en el Senace”, correspondiente al pilar 5 “Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento”, respecto de las acciones propuestas en la matriz, no se ha incluido la acción "Desarrollar la gestión estratégica del conocimiento", a cargo de la OPP y OTI, debido a que su ejecución será realizada entre el 3° y 4° trimestre del 2022 (comprendiendo la presente propuesta de plan, únicamente acciones programadas a ser ejecutadas entre el período comprendido entre el tercer trimestre del 2020 al segundo trimestre del 2022).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

2.2.2. Indicadores (I) y metas (M) establecidas en función a las estrategias (E) definidas para cada objetivo específico (O) para los años 2020 al 2022

MATRIZ DE INDICADORES (I) Y METAS (M) DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020 – 2022, EN FUNCIÓN A LAS ESTRATEGIAS (E) DEFINIDAS					
OBJETIVO ESPECÍFICO PARA PILAR /EJE	ESTRATEGIA	INDICADOR	META		
			2020	2021	2022
PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS OBJETIVO 1: ALINEAR LAS POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES CON LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DEL SENACE	E1: Fortalecer la política institucional considerando las necesidades y demandas ciudadanas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	I1: Número de evaluaciones realizadas a la política institucional	--	2	2
	E2: Fortalecer la gestión estratégica institucional, mediante la articulación de los instrumentos de planeamiento estratégico, con las políticas nacionales y sectoriales	I2: Número de acciones realizadas para actualizar los instrumentos de planeamiento estratégico articulados a las políticas nacionales y sectoriales	2	4	--
	E3: Desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales	I3: Número de acciones para desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales	2	7	3
	E4: Fortalecer las capacidades en materia de planeamiento estratégico	I4: Número de acciones realizadas para el fortalecimiento de capacidades en materia de planeamiento estratégico	1	6	2
	E5: Fortalecer la estrategia de ética e integridad del Senace articulado al modelo de integridad del sector	I5: Porcentaje de avance de la implementación del Modelo de Integridad Institucional en el Senace	60%	80%	85%
PILAR 2: PRESUPUESTO RESULTADOS POR OBJETIVO 2: MEJORAR LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD	E1: Fortalecer la participación de Senace en la programación presupuestal en el marco del Presupuesto para Resultados (PPR)	I1: Porcentaje de presupuesto asignado al programa presupuestal	49%	50%	50%
	E2: Fortalecer la capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos	I2: Porcentaje de avance en la ejecución del gasto	95%	98%	98%
	E3: Fortalecer la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados	I3: Número de proyectos de inversión viables e IOARR aprobados	1	2	2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVO ESPECÍFICO PARA PILAR /EJE	ESTRATEGIA	INDICADOR	META		
			2020	2021	2022
PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	E1: Implementar la gestión por procesos en la entidad	I1A: Número de manuales de procedimientos elaborados	0	4	4
		I1B: Número de documentos de gestión actualizados	0	1	1
OBJETIVO 3: DISPONER DE PROCESOS QUE PERMITAN A SENACE ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA	E2: Implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos	I2: Número de proyectos implementados en el modelo de gestión de proyectos	0	5	5
PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO	E1: Culminar la implementación de los subprocesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	I1: Número de planes de los subprocesos estratégicos del servicio civil elaborados	1	2	--
	E2: Fortalecer acciones de gestión del rendimiento en el Senace	I2: Porcentaje de órganos y unidades orgánicas que aplican correctamente la metodología de Gestión del Rendimiento	40%	60%	90%
	E3: Promover nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	I3: Número de nuevas alternativas de trabajo promovidas con uso de tecnología evaluada	--	1	1
OBJETIVO 4: MEJORAR LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN SENACE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LOS CIUDADANOS					

OBJETIVO ESPECÍFICO PARA PILAR /EJE	ESTRATEGIA	INDICADOR	META		
			2020	2021	2022
PILAR 5: SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO OBJETIVO 5: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN SENACE	E1: Implementar sistema de información	I1: Porcentaje de avance de implementación de sistema de información	--	20%	50%
	E2: Implementar sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	I2: Porcentaje de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	--	50%	50%
	E3: Implementar la gestión del conocimiento en el Senace	I3: Porcentaje de avance de implementación de la gestión del conocimiento	10%	40%	50%
EJE 1: GOBIERNO ABIERTO OBJETIVO 6: SEGUIR FORTALECIENDO LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ABIERTO EN SENACE	E1: Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo	I1: Número de acciones de mejora implementadas en el modelo de gobierno abierto	1	4	--
	E2: Fortalecer la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace	I2: Porcentaje de acciones de mejora implementadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	30%	60%	80%
	E3: Fortalecer la comunicación y participación ciudadana	I3 ¹ : Número de acciones que fortalecen la comunicación y participación ciudadana	7	13	5
EJE 2: GOBIERNO ELECTRÓNICO OBJETIVO 7: CONSOLIDAR LAS HERRAMIENTAS DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICAS Y COMUNICACIONALES, PARA BRINDAR UN SERVICIO PÚBLICO OPTIMO, TRANSPARENTE E INCLUSIVO	E1: Formular e implementar el Plan de Gobierno Digital	I1: Número de proyectos priorizados implementados	0	1	1
	E2: Fortalecer las tecnologías digitales del Senace	I2: Número de requerimientos implementados en el marco de los objetivos estratégicos de Senace	0	3	3
	E3: Implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas	I3: Número de acciones que conduzcan a la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas	0	2	2
	E4: Propiciar el intercambio de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales a través de entidades nacionales e internacionales	I4: Número de acciones de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales	0	2	2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVO ESPECÍFICO PARA PILAR /EJE	ESTRATEGIA	INDICADOR	META		
			2020	2021	2022
EJE 3: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL OBJETIVO 8: FORTALECER MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SENACE	E1: Diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil	I1²: Número de estrategias de comunicación y relacionamiento institucional desarrollados	2	4	3
	E2: Fortalecer la comunicación y relacionamiento intersectorial con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación del IGAS	I2: Número de acciones de fortalecimiento implementadas con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación del IGAS	2	4	--
	E3: Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de programas, proyectos y actividades con el apoyo de la cooperación nacional e internacional	I3: Número de actividades / proyectos y programas, implementados con el apoyo de la cooperación nacional e internacional	2	4	2

- ¹ En el eje 1 “Gobierno Abierto”, para la estrategia 3 (Fortalecer la comunicación y participación ciudadana), la participación en acciones para el logro de metas en el 2020, 2021 y 2022 se desagregan de la siguiente manera: 2020 (07), por 06 acciones a cargo de COM y 01 de DGE; 2021 (13), por 08 acciones a cargo de COM, 04 de la DGE y 01 de OTI; y 2022 (05), por 04 acciones a cargo de la DGE y 01 de OTI
- ² En el eje 3 “Articulación Interinstitucional”, para la estrategia 1 (Diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil), la participación en acciones para el logro de metas en el 2020, 2021 y 2022 se desagregan de la siguiente manera: 2020 (02), por 01 acción a cargo de COM y 01 de la DGE; 2021 (04), por 02 acciones a cargo de COM y 02 de la DGE; y 2022 (03), por 01 acción a cargo de COM y 02 de la DGE

2.2.3. Unidad de medida (UM), responsable (R) y participantes (P) por cada una de las acciones (A) desarrolladas de las estrategias (E)

MATRIZ DE UNIDAD DE MEDIDA (UM), RESPONSABLE (R) Y PARTICIPANTES (P) DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020 – 2022, EN FUNCIÓN A LAS ACCIONES (A) ESTABLECIDAS DE LAS ESTRATEGIAS (E)					
PILAR o EJE / OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE ¹	PARTICIPANTES ¹
PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS O1: Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace	E1: Fortalecer la política institucional considerando las necesidades y demandas ciudadanas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	A1: Identificar y analizar la necesidad de usuarios y la demanda ciudadana en el marco de las competencias institucionales	UM1: Documento	R1: OPP	P1: Comisión Planeamiento Estratégico
		A2: Actualizar la política institucional en el marco de la política general de gobierno, políticas nacionales y sectoriales.	UM2: Resolución	R2: OPP	P1: Alta Dirección
	E2: Fortalecer la gestión estratégica institucional, mediante la articulación de los instrumentos de planeamiento estratégico, con las políticas nacionales y sectoriales	A1: Actualizar el Plan Estratégico Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	UM1: Resolución	R1: OPP	P1: Todos los órganos
		A2: Actualizar el Plan Operativo Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	UM2: Resolución	R2: OPP	P2: Todos los órganos
	E3: Desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales	A1: Identificar las herramientas de gestión estratégica institucional	UM1: Informe	R1: OPP	P1: Todos los órganos
		A2: Gestionar capacitación sobre diseño e implementación del uso de herramientas para la gestión	UM2: Informe	R2: OPP	P2: Todos los órganos
		A3: Gestionar el financiamiento a través de la cooperación técnica	UM3: Informe	R3: OPP	P3: Alta Dirección / OA
		A4: Implementar herramientas para la gestión estratégica institucional	UM4: Informe	R4: OPP	P4: Todos los órganos
	E4: Fortalecer las capacidades en materia de planeamiento estratégico	A1: Elaborar la información y metodología de difusión de los instrumentos de planificación estratégica institucional	UM1: Documento	R1: OPP	
		A2: Desarrollar talleres al personal del Senace respecto de los instrumentos de planificación institucional	UM2: Taller	R2: OPP	
		A3: Difundir los contenidos y avances de las metas establecidas en instrumentos de planificación	UM3: Acción	R3: OPP	P3: COM
	E5: Fortalecer la estrategia de ética e integridad del Senace articulado al modelo de integridad del sector	A1: Diseñar e implementar acciones de integridad institucional y lucha contra la corrupción	UM1: Acción de integridad implementada	R1: GG	
		A2: Sensibilizar y capacitar a funcionarios y especialistas del Senace en temas y herramientas de integridad y lucha contra la corrupción	UM2: Persona capacitada	R2: GG	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

PILAR o EJE / OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE ¹	PARTICIPANTES ¹	
PILAR 2: PRESUPUESTO PARA RESULTADOS O2: Mejorar la gestión presupuestal de la entidad	E1: Fortalecer la participación de Senace en la programación presupuestal en el marco del Presupuesto para Resultados (PPR)	A1: Revisar y definir los procesos que deben participar en el producto actual del programa presupuestal	UM1: Informe	R1: OPP	P1: DGE / DEAR / DEIN	
		A2: Identificar otros procesos que se enmarquen dentro del programa presupuestal	UM2: Informe	R2: OPP	P2: DGE / DEAR / DEIN	
		A3: Articular las actividades operativas del POI con el presupuesto institucional	UM3: Informe	R3: OPP	P3: DGE / DEAR / DEIN	
	E2: Fortalecer la capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos	A1: Capacitar a los directivos y personal administrativo del Senace en los procesos presupuestales y PPR	UM1: Reunión	R1: OPP		
		A2: Desarrollar reuniones de seguimiento de gasto con los órganos y unidades orgánicas	UM2: Reunión	R2: OPP		
	E3: Fortalecer la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados	A1: Generar un banco de proyectos de inversión e IOARR	UM1: Registro	R1: OPP	P1: DGE / DEAR / DEIN / OA / OAC / OTI	
		A2: Priorizar la formulación de proyectos de inversión e IOARR	UM2: Informe	R2: OPP	P2: OA / GG	
		A3: Formular proyectos de inversión e IOARR priorizados	UM3: Informe	R3: OPP	P3: DGE / DEAR / DEIN / OA / OAC / OTI	
		A4: Aprobar proyectos de inversión e IOARR priorizados	UM4: Informe	R4: OPP		
	PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL OE3 Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna.	E1: Implementar la gestión por procesos en la entidad	A1: Realizar acciones preparatorias (planificación, programación, capacitación y conformación de los equipos internos)	UM1: Informe	R1: OPP	
			A2: Identificar productos y procesos a ser mejorados	UM2: Informe	R2: OPP	
			A3: Elaborar o actualizar Manuales de Procedimientos / Actualizar el TUPA y otros identificados en el marco de la mejora continua	UM3: Proyecto documento	R3: OPP	P3: Todos los órganos
A4: Elaborar documento de gestión en el marco de la implementación de la gestión por procesos			UM4: Proyecto documento	R4: OPP	P4: Todos los órganos	
A5: Difundir los procesos y procedimientos aprobados			UM5: Informe	R5: OPP	P5: COM	
E2: Implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos		A1: Elaborar manual de gestión de proyectos estratégicos	UM1: Manual	R1: OPP	P1: Todos los órganos	
		A2: Aprobar manual de gestión de proyectos	UM2: Resolución	R2: PE	P2: OPP	
		A3: Difundir y capacitar al personal en gestión por proyectos	UM3: Taller	R3: OPP		

PILAR o EJE / OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE ¹	PARTICIPANTES ¹
PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO O4: Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos	E1: Culminar la implementación de los subprocesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	A1: Identificar los sub procesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	UM1: Informe	R1: OA	
		A2: Elaborar planes de cada sub proceso de la Ley del Servicio Civil	UM2: Informe	R2: OA	
	E2: Fortalecer acciones de gestión del rendimiento en el Senace	A1: Capacitar al personal como resultado de los planes de mejora de la gestión del rendimiento	UM1: Informe	R1: OA	
		A2: Difundir las preguntas frecuentes sobre gestión del rendimiento para una mejor sensibilización del personal	UM2: Informe	R2: OA	
		A3: Elaborar directivas de reconocimiento al personal con rendimiento destacado	UM3: Directiva	R3: OA	P3: OPP / OAJ
		A4: Desarrollar reuniones con órganos y unidades orgánicas, para explicar sobre las metodologías de gestión del rendimiento	UM4: Informe	R4: OA	
	E3: Promover nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	A1: Identificar nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	UM1: Informe	R1: OA	P1: OTI
		A2: Implementar pilotos de nuevas alternativas de trabajo	UM2: Informe	R2: OA	P2: OTI
		A3: Efectuar encuestas al personal sobre pilotos de nuevas alternativas de trabajo con uso de tecnología	UM3: Informe	R3: OA	
	PILAR 5: SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO O5: Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace	E1: Implementar sistema de información	A1: Elaborar plan de implementación del sistema de información	UM1: Plan de implementación	R1: Equipo Tco. de Trabajo
A2: Realizar diagnóstico de las necesidades de información			UM2: Informe	R2: Equipo Tco. de Trabajo	P2: DEAR / DEIN / OPP
A3: Elaborar lineamientos para el procesamiento, remisión, consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace			UM3: Resolución	R3: Equipo Tco. de Trabajo	P3: OPP
A4: Elaborar manuales sobre la metodología de trabajo para la consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace			UM4: Documento	R4: Equipo Tco. de Trabajo	
A5: Desarrollar el sistema de información			UM5: Informe	R5: Equipo Tco. de Trabajo	P5: OTI
E2: Implementar sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación		A1: Elaborar plan de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	UM1: Plan de implementación	R1: Equipo Tco. de Trabajo	P1: DGE / OTI
		A2: Establecer reuniones de capacitación en sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	UM2: Taller	R2: Equipo Tco. de Trabajo	P2: DGE
		A3: Elaborar instrumentos normativos de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	UM3: Documento	R3: Equipo Tco. de Trabajo	P3: DGE
		A4: Desarrollar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	UM4: Informe	R4: Equipo Tco. de Trabajo	P4: DGE / OTI
E3: Implementar la gestión del conocimiento en el Senace		A1: Conformar equipo de trabajo	UM1: Resolución	R1: Equipo Tco. de Trabajo	
		A2: Capacitar al personal en el marco conceptual de la gestión del conocimiento	UM2: Informe	R2: Equipo Tco. de Trabajo	
		A3: Realizar diagnóstico de la situación actual en gestión del conocimiento	UM3: Informe	R3: Equipo Tco. de Trabajo	
		A4: Diseñar modelo de gestión estratégica	UM4: Informe	R4: Equipo Tco. de Trabajo	P4: Todos los órganos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

PILAR o EJE / OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE ¹	PARTICIPANTES ¹
EJE 1: GOBIERNO ABIERTO O6: Seguir fortaleciendo las estrategias de Gobierno Abierto en Senace	E1: Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo	A1: Conformar grupo de trabajo de modelo de gobernanza abierta y colaborativo	UM1: Resolución	R1: Equipo Tco. de Trabajo	
		A2: Elaborar diagnóstico de problemática y propuesta de mejora de modelo	UM2: Informe	R2: Equipo Tco. de Trabajo	
		A3: Capacitar personal de órganos a cargo de la implementación de acciones de mejora	UM3: Taller	R3: Equipo Tco. de Trabajo	
		A4: Desarrollar mejoras de modelo de gobernanza abierta y colaborativo	UM4: Documento	R4: Equipo Tco. de Trabajo	
	E2: Fortalecer la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace	A1: Evaluar e identificar la mejora de los procesos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	UM1: Documento	R1: OAC	P1: OA / OTI
		A2: Realizar la implementación de mecanismos de mejora identificadas en materia de transparencia y acceso a la información pública	UM2: Documento	R2: OAC	P2: OTI
		A3: Desarrollar los mecanismos de mejora en la rendición de cuentas	UM3: Documento	R3: OA	
		A4: Establecer campañas de difusión a la ciudadanía sobre la información en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace	UM4: Informe	R4: COM	
	E3: Fortalecer la comunicación y participación ciudadana	A1: Mejorar las plataformas informáticas y otras herramientas relacionadas a la atención al ciudadano	UM1: Informe	R1: OTI	
		A2: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental a cargo de Senace	UM2: Informe	R2: DGE / COM ²	
		A3: Identificar nuevas organizaciones de los grupos de interés, a fin de ser incorporadas en acciones de comunicación de valor público en el marco de Gobierno Abierto	UM3: Informe	R3: DGE / COM ²	
		A4: Mejorar la difusión de las iniciativas relacionadas a la articulación regional, ruta regional y agenda indígena	UM4: Informe	R4: DGE / COM ²	
		A5: Mejorar la comunicación de los procesos del Senace dirigidas a los usuarios externos e internos	UM5: Informe	R5: COM	
A6: Brindar información de Gobierno Abierto a las organizaciones de los grupos de interés		UM6: Informe	R6: DGE / COM ²		

PILAR o EJE / OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE ¹	PARTICIPANTES ¹
EJE 2: GOBIERNO ELECTRÓNICO O7: Consolidar las herramientas de solución tecnológicas y comunicacionales, para brindar un servicio público óptimo, transparente e inclusivo	E1: Formular e implementar el Plan de Gobierno Digital	A1: Elaborar el Plan de Gobierno Digital	UM1: Resolución	R1: CGD	P1: Representante PE / Líder Gobierno Digital (GG) / OTI / URH / OAC / OAJ / OPP
		A2: Implementar el Plan de Gobierno Digital	UM2: Informe	R2: OTI	P2: DEAR / DEIN / DGE / OAC / OA
		A3: Realizar seguimiento de la implementación del Plan de Gobierno Digital	UM3: Informe	R3: CGD	
		A4: Evaluar los resultados del Plan de Gobierno Digital	UM4: Informe	R4: CGD	P4: OTI
	E2: Fortalecer las tecnologías digitales del Senace	A1: Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del EVA ³	UM1: Informe	R1: OTI	P1: OAC / DEAR / DEIN
		A2: Fortalecer capacidades en el uso de SIGA-MEF y/o SIGA SENACE	UM2: Informe	R2: OTI	P1: OA
		A3: Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del SITAC ³	UM3: Informe	R3: OTI	P1: OAC
	E3: Implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas	A1: Participar en proyectos de implementación de interoperabilidad tecnológica como parte de los convenios interinstitucionales (intercambiar información con opinantes y/o entidades públicas / privadas)	UM1: Convenio	R1: OTI	P1: DEIN / DEAR / DGE / OAC
		A2: Capacitar al personal clave para fortalecer sus competencias y habilidades para implementar proyectos de interoperabilidad	UM2: Taller	R2: OTI	
	E4: Propiciar el intercambio de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales a través de entidades nacionales e internacionales	A1: Identificar experiencias exitosas en Gobierno Digital en entidades nacionales e internacionales	UM1: Informe	R1: OTI	
		A2: Proponer convenios para pasantías internacionales para transferencia de conocimiento en materia de tecnologías para la certificación ambiental y gobierno digital	UM2: Informe	R2: OTI	P2: OPP

PILAR o EJE / OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE ¹	PARTICIPANTES ¹
EJE 3: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL O8: Fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace	E1: Diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil	A1: Formular Plan Comunicacional	UM1: Plan Comunicacional	R1: COM	P1: Todos los órganos
		A2: Promover espacios de interacción entre autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno y sociedad civil	UM2: Documento	R2: DGE	
		A3: Desarrollar eventos relacionados de rendición de cuentas de la gestión interinstitucional	UM3: Evento	R3: COM	P3: DGE
		A4: Fortalecer la articulación regional, ruta regional y la agenda indígena	UM4: Informe	R4: DGE	P4: DEAR / DEIN
	E2: Fortalecer la comunicación y relacionamiento intersectorial con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación del IGAS	A1: Conformar grupo de trabajo interinstitucional de fortalecimiento de la evaluación del IGAS	UM1: Documento	R1: DGE	P1: DEAR / DEIN
		A2: Desarrollar acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de certificación ambiental a través de las coordinaciones interinstitucionales	UM2: Documento	R2: DGE	P2: DEAR / DEIN
	E3: Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de programas, proyectos y actividades con el apoyo de la cooperación nacional e internacional	A1: Proponer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales	UM1: Documento	R1: OPP	P1: Todos los órganos
		A2: Realizar monitoreo de resultados obtenidos	UM2: Informe de avances y resultados	R2: OPP	

- ¹ Respecto de la responsabilidad (R) y participantes (P) por cada acción (A), se ha consignado a quien va a liderar la conducción de la acción (responsable), así como también a aquellos (participantes) con quienes el responsable interactúe para la consecución o logro de la acción.
- ² En la estrategia 3 “Fortalecer la comunicación y participación ciudadana”, correspondiente al Eje 1 “Gobierno Abierto”, se han considerado como responsables de las acciones 2, 3 y 5 conjuntamente a la DGE y COM, ya que ambos órganos para cada una de las acciones aportan a la meta física del indicador establecido.
- ³ El desarrollo de las acciones 1 y 3 de la estrategia 3 “Fortalecer las tecnologías digitales del Senace”, correspondiente al Eje 2 “Gobierno Electrónico”, se encuentran sujetas a la asignación de presupuesto, estimación de h/h y priorización de la OTI

CAPÍTULO III

3.1. PILARES Y EJES TRASVERSALES DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022

3.1.1. Pilar 1: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos

La matriz correspondiente al presente pilar recoge las estrategias que se propone desarrollar en el Senace para el período 2020-2022, en el marco del objetivo específico «Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace».

En ese sentido, en el Senace se han establecido dos estrategias: i) una relacionada con el fortalecimiento de la política, articulada a las necesidades ciudadanas y la otra; ii) relacionada con el fortalecimiento de la gestión estratégica institucional, articulada con los instrumentos de planeamiento estratégico y políticas nacionales y sectoriales.

Asimismo, con el fin de fortalecer las políticas y planes estratégicos institucionales, se establecen otras dos estrategias, la primera relacionada con el desarrollo e implementación de herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales y la segunda con el fortalecimiento de capacidades en materia de planeamiento estratégico.

Finamente en el marco de la norma ISO 37001, “Sistema de Gestión Antisoborno”, Senace viene fortaleciendo la ética e integridad institucional, articulada al modelo del sector, con el fin de combatir y prevenir el soborno y promover una cultura institucional ética.

3.1.2. Pilar 2: Presupuesto para Resultados

El objetivo del presente pilar es el «Mejorar la gestión presupuestal de la entidad».

La mejora de la gestión presupuestal de una entidad se da en la medida que el proceso de manejo presupuestal se articule con el de la planificación estratégica, a fin de que los recursos se asignen de manera efectiva a los planes establecidos por la institución en sus documentos de gestión, los cuales a su vez están alineados con las políticas, institucionales, sectoriales y nacionales, gestión que se orienta a resultados al servicio del ciudadano.

Con dicho fin, en la matriz se proponen tres estrategias en materia de fortalecimiento: la de participación del Senace en la programación presupuestal en el marco del presupuesto para resultados; de la capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos; y la tercera relacionada con la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados.

3.1.3. Pilar 3: Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional

La aplicación del presente pilar en el Senace propone el empleo de la gestión por procesos como una herramienta que permita mejorar sus procesos, de manera que se brinde a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz, a través de la priorización de sus procesos más relevantes; así como también mejorar la calidad de los procedimientos a través de la simplificación administrativa y de su diseño organizacional, para lograr llevar eficientemente los procesos y alcanzar los resultados (objetivos) institucionales.

Las estrategias propuestas en la matriz, y que se encuentran alineadas al objetivo del pilar «Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna», son dos: el implementar la gestión por procesos en la entidad y el implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos.

3.1.4. Pilar 4: Servicio Civil Meritocrático

Con la aplicación del Servicio Civil Meritocrático, en Senace se propone aplicar el modelo orientado a la profesionalización de la función pública en todos sus niveles, buscando atraer personal calificado y priorizando la meritocracia en el acceso, promoción, evaluación y permanencia a través de un sistema de gestión de capital humano.

El sistema administrativo de recursos humanos está compuesto por siete subsistemas: 1) la planificación de políticas de recursos humanos; 2) la organización del trabajo y su distribución; 3) la gestión del empleo; 4) la gestión del rendimiento; 5) la gestión de la compensación; 6) la gestión del desarrollo y compensación; y 7) la gestión de relaciones humanas y sociales.

Con el propósito de llevar a cabo el objetivo planteado para el presente pilar que es el «Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos», en la matriz correspondiente a dicho pilar se plantean tres estrategias: el culminar la implementación de los subprocesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil; fortalecer acciones de gestión del rendimiento en el Senace; y promover nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología.

3.1.5. Pilar 5: Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento

Los procesos continuos de recolección y análisis de datos, cuyo objetivo es el seguimiento y monitoreo de indicadores de insumo, proceso y producto; así como el de evaluación de resultados de las actividades, programas y proyectos desarrollados, cuyo propósito es el mejorar la provisión de productos / servicios a los ciudadanos, son elementos imprescindibles de la gestión por resultados; ya que se busca evaluar el grado de cumplimiento de sus metas de asignación de recursos, en función de sus prioridades establecidas en su plan estratégico, operativo y presupuesto.

Igualmente, la gestión del conocimiento busca administrar conocimiento y los aprendizajes organizacionales para mejorar el funcionamiento de la institución, considerando las buenas prácticas propias o de terceros, con el fin de retroalimentar el diseño e implementación de sus estrategias de acción; así como también organizar la información y data que genera la institución o recibe esta de terceros, a fin de desarrollar escenarios y efectuar una mejor toma de decisiones.

En Senace, para cumplir con el objetivo trazado para el presente pilar, el cual es el «Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace», la matriz desarrollada, plantea tres estrategias relacionadas con la implementación del: sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación; la gestión del conocimiento en el Senace; y el del sistema de información.

3.1.6. Eje 1: Gobierno Abierto

Como parte del desarrollo de un modelo de gobierno abierto, en el cual se promueva la transparencia, participación ciudadana, disponibilidad de información, y el aprovechamiento de la tecnología para la garantizar la apertura y rendición de cuentas, en Senace; para el cumplimiento del presente eje cuyo objetivo es el «Fortalecer las estrategias de Gobierno Abierto en Senace», se plantean en la matriz correspondiente, tres estrategias de desarrollo mencionadas a continuación: implementar modelo de gobernanza abierto y colaborativo; fortalecer la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace; y fortalecer la comunicación y participación ciudadana.

3.1.7. Eje 2: Gobierno Electrónico

El gobierno electrónico es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación y permite impulsar el gobierno abierto.

Para el cumplimiento del objetivo del presente eje el cual es el «Desarrollar soluciones tecnológicas y comunicacionales de cara a las demandas del Senace», en la matriz correspondiente se establecen cuatro estrategias para su alcance: formular e implementar el Plan de Gobierno Digital; fortalecer las tecnologías digitales del Senace; implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas/privadas; y propiciar el intercambio de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales a través de entidades nacionales e internacionales.

3.1.8. Eje 3: Articulación Interinstitucional

En el eje correspondiente a la articulación interinstitucional, el Senace desarrolla para el cumplimiento de sus objetivos institucionales una serie de acciones, entre las cuales se encuentran las de coordinación y cooperación con los diversos niveles de gobierno y entidades que componen la organización del Estado, así como de la sociedad.

A fin de cumplir con el objetivo establecido para el presente eje que es el «Establecer y/o fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace», la matriz desarrollada plantea tres estrategias para su consecución: diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil; fortalecer la comunicación y otros mecanismos de coordinación como intercambio de información y experiencias, etc., con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación de instrumentos de gestión ambiental; y fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de programas, proyectos y actividades con el apoyo de la cooperación nacional e internacional.

3.2. ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN, REPORTE Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LOS PILARES / EJES DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SENACE

Considerando las materias que forman parte de los pilares / ejes de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, relacionados a los sistemas administrativos que ejecutan los órganos de Senace, así como las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; los órganos responsables de la coordinación y monitoreo de la ejecución de las estrategias establecidas en los pilares y/o ejes transversales del plan de modernización del Senace, según corresponda son:

PILAR / EJE	ÓRGANO RESPONSABLE
Pilar 1: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - PLA
Pilar 2: Presupuesto para Resultados	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - PRE
Pilar 3: Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - PLA
Pilar 4: Servicio Civil Meritocrático	Oficina de Administración (OA) -URH
Pilar 5: Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)
Eje 1: Gobierno Abierto	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional (COM)
Eje 2: Gobierno Electrónico	Oficina de Tecnología de la Información (OTI)
Eje 3: Articulación Interinstitucional	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

3.3. MATRICES DE CONSISTENCIA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE 2020-2022

A continuación, se presentan las matrices de consistencia del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022, desarrolladas para cada uno de los pilares y ejes citados.

MATRIZ - PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS																						
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 – 2022																						
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA						RESPONSABLE	PARTICIPANTE						
				2020	2021	2022			2020		2021		2022									
Institucional	Pilar							3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T							
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Alinear las políticas y planes institucionales con las necesidades de los ciudadanos en el marco de las competencias del Senace	1	Fortalecer la política institucional considerando las necesidades y demandas ciudadanas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	Número de evaluaciones realizadas a la política institucional	---	2	2	1	Identificar y analizar la necesidad de usuarios y la demanda ciudadana en el marco de las competencias institucionales	Documento				X			X	OPP	Comisión Planeamiento Estratégico			
								2	Actualizar la política institucional en el marco de la política general de gobierno, políticas nacionales y sectoriales	Resolución					X				X	OPP	Alta Dirección	
		2	Fortalecer la gestión estratégica institucional, mediante la articulación de los instrumentos de planeamiento estratégico, con las políticas nacionales y sectoriales	Número de acciones realizadas para actualizar los instrumentos de planeamiento estratégico articulados a las políticas nacionales y sectoriales	2	4	---	1	Actualizar el Plan Estratégico Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	Resolución			X			X			OPP	Todos los órganos		
								2	Actualizar el Plan Operativo Institucional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales	Resolución	X	X			X	X				OPP	Todos los órganos	
		3	Desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales	Número de acciones para desarrollar e implementar herramientas de gestión alineadas a la política, planes y estrategias institucionales	2	7	3	1	Identificar las herramientas de gestión estratégica institucional	Informe		X								OPP	Todos los órganos	
								2	Gestionar capacitación sobre diseño e implementación del uso de herramientas para la gestión	Informe		X	X		X	X				OPP	Todos los órganos	
								3	Gestionar el financiamiento a través de la cooperación técnica	Informe				X					X		OPP	Alta Dirección / OA
								4	Implementar herramientas para la gestión estratégica institucional	Informe			X	X	X	X	X				OPP	Todos los órganos
		4	Fortalecer las capacidades en materia de planeamiento estratégico	Número de acciones realizadas para el fortalecimiento de capacidades en materia de planeamiento estratégico	1	6	2	1	Elaborar la información y metodología de difusión de los instrumentos de planificación estratégica institucional	Documento				X		X		X		OPP		
								2	Desarrollar talleres al personal del Senace respecto de los instrumentos de planificación institucional	Taller		X			X	X					OPP	
								3	Difundir los contenidos y avances de las metas establecidas en instrumentos de planificación	Acción			X		X		X				OPP	COM
		5	Fortalecer la estrategia de ética e integridad del Senace articulado al modelo de integridad del sector	Porcentaje de avance de la implementación del Modelo de Integridad Institucional en el Senace	60%	80%	85%	1	Diseñar e implementar acciones de integridad institucional y lucha contra la corrupción	Acción de integridad implementada				X			X		GG			
								2	Sensibilizar y capacitar a funcionarios y especialistas del Senace en temas y herramientas de integridad y lucha contra la corrupción	Persona capacitada		X					X				GG	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

MATRIZ - PILAR 2: PRESUPUESTO PARA RESULTADOS																					
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 – 2022																					
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA								RESPONSABLE	PARTICIPANTE			
				2020	2021	2022			2020		2021		2022								
Institucional	Pilar																				
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Mejorar la gestión presupuestal de la entidad	Fortalecer la participación de Senace en la programación presupuestal en el marco del Presupuesto para Resultados (PPR)	Porcentaje de presupuesto asignado al programa presupuestal	49%	50%	50%	1	Revisar y definir los procesos que deben participar en el producto actual del programa presupuestal	Informe		X			X				OPP	DGE / DEAR / DEIN		
							2	Identificar otros procesos que se enmarquen dentro del programa presupuestal	Informe		X			X					OPP	DGE / DEAR / DEIN	
							3	Articular las actividades operativas del POI con el presupuesto institucional	Informe				X					X		OPP	DGE / DEAR / DEIN
		Fortalecer la capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos	Porcentaje de avance en la ejecución del gasto	95%	98%	98%	1	Capacitar a los directivos y personal administrativo del Senace en los procesos presupuestales y PPR	Reunión		X	X		X		X			OPP		
							2	Desarrollar reuniones de seguimiento de gasto con los órganos y unidades orgánicas	Reunión	X	X	X	X	X	X	X	X			OPP	
		Fortalecer la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados	Número de proyectos de inversión viables e IOARR aprobados	1	2	2	1	Generar un banco de proyectos de inversión e IOARR (*)	Registro	X	X	X	X						OPP	DGE / DEAR / DEIN / OA / OAC / OTI	
							2	Priorizar la formulación de proyectos de inversión e IOARR (*)	Informe	X	X			X	X				OPP	OA / GG	
							3	Formular proyectos de inversión e IOARR priorizados	Informe	X		X		X		X	X			OPP	DGE / DEAR / DEIN / OA / OAC / OTI
							4	Aprobar proyectos de inversión e IOARR priorizados	Informe	X		X		X	X	X				OPP	

(*) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición

MATRIZ - PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL																				
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 – 2022																				
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA						RESPONSABLE	PARTICIPANTE				
				2020	2021	2022			2020		2021		2022							
Institucional	Pilar							3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T					
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Disponer de procesos que permitan a Senace atender la demanda ciudadana de manera eficiente y oportuna	1	Implementar la gestión por procesos en la entidad	Número de manuales de procedimientos elaborados	0	4	4	1	Realizar acciones preparatorias (planificación, programación, capacitación y conformación de los equipos internos)	Informe	X	X		X	X			OPP		
					2	Identificar productos y procesos a ser mejorados	Informe		X	X	X					X	OPP			
				Número de documentos de gestión actualizados	0	1	1	3	Actualizar el TUPA y otros identificados en el marco de la mejora continua	Proyecto de documento				X				X	OPP	Todos los órganos
					4	Elaborar documento de gestión en el marco de la implementación de la gestión por procesos	Proyecto de documento			X							X	OPP	Todos los órganos	
					5	Difundir los procesos y procedimientos aprobados	Informe			X								OPP	COM	
		2	Implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos	Número de proyectos implementados en el modelo de gestión de proyectos	0	5	5	1	Elaborar manual de gestión de proyectos estratégicos	Manual		X							OPP	Todos los órganos
					2	Aprobar manual de gestión de proyectos	Resolución			X							PE	OPP		
					3	Difundir y capacitar al personal en gestión por proyectos	Taller			X	X				X	X	OPP			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

MATRIZ - PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO																						
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 - 2022																						
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA						RESPONSABLE	PARTICIPANTE						
				2020	2021	2022			2020		2021		2022									
Institucional	Pilar							3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T							
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Mejorar la gestión del capital humano en Senace para satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos	1	Culminar la implementación de los subprocesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	Número de planes de los subprocesos estratégicos del servicio civil elaborados	1	2	---	1	Identificar los sub procesos estratégicos de la Ley del Servicio Civil	Informe		X						OA				
								2	Elaborar planes de cada sub proceso de la Ley del Servicio Civil	Informe			X		X					OA		
		2	Fortalecer acciones de gestión del rendimiento en el Senace	Porcentaje de órganos y unidades orgánicas que aplican correctamente la metodología de Gestión del Rendimiento	40%	60%	90%	1	Capacitar al personal como resultado de los planes de mejora de la gestión del rendimiento	Informe				X			X		OA			
								2	Difundir las preguntas frecuentes sobre gestión del rendimiento para una mejor sensibilización del personal	Informe		X		X		X		X		OA		
								3	Elaborar directivas de reconocimiento al personal con rendimiento destacado	Directiva		X									OA	OPP / OAJ
								4	Desarrollar reuniones con órganos y unidades orgánicas, para explicar sobre las metodologías de gestión del rendimiento	Informe		X				X					OA	
		3	Promover nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	Número de nuevas alternativas de trabajo promovidas con uso de tecnología evaluada	---	1	1	1	Identificar nuevas alternativas de trabajo con uso de la tecnología	Informe		X				X			OA	OTI		
								2	Implementar pilotos de nuevas alternativas de trabajo	Informe			X				X			OA	OTI	
								3	Efectuar encuestas al personal sobre pilotos de nuevas alternativas de trabajo con uso de tecnología	Informe				X				X		OA		

MATRIZ - PILAR 5: SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO																					
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 – 2022																					
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA								RESPONSABLE	PARTICIPANTE			
				2020	2021	2022			2020		2021		2022								
Institucional	Pilar							3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T						
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento en Senace	1	Implementar sistema de información	Porcentaje de avance de implementación de sistema de información	---	20%	50%	1	Elaborar plan de implementación del sistema de información	Plan de implementación			X	X				Equipo Técnico de Trabajo	OPP / OTI		
								2	Realizar diagnóstico de las necesidades de información	Informe				X					Equipo Técnico de Trabajo	DEAR / DEN / OPP	
								3	Elaborar lineamientos para el procesamiento, remisión, consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace	Resolución					X	X	X	X		Equipo Técnico de Trabajo	OPP
								4	Elaborar manuales sobre la metodología de trabajo para la consolidación, análisis y publicación de información sobre las funciones a cargo de Senace	Documento							X	X	X	Equipo Técnico de Trabajo	
								5	Desarrollar el sistema de información	Informe									X	Equipo Técnico de Trabajo	OTI
	2	Implementar sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Porcentaje de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	---	50%	50%	1	Elaborar plan de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Plan de implementación			X						Equipo Técnico de Trabajo	DGE / OTI		
							2	Establecer reuniones de capacitación en sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Taller				X					Equipo Técnico de Trabajo	DGE		
							3	Elaborar instrumentos normativos de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Documento				X	X				Equipo Técnico de Trabajo	DGE		
							4	Desarrollar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Informe				X	X	X	X		Equipo Técnico de Trabajo	DGE / OTI		
	3	Implementar la gestión del conocimiento en el Senace	Porcentaje de avance de implementación de la gestión del conocimiento	10%	40%	50%	1	Conformar equipo de trabajo	Resolución		X							Equipo Técnico de Trabajo			
							2	Capacitar al personal en el marco conceptual de la gestión del conocimiento	Informe			X	X					Equipo Técnico de Trabajo			
							3	Realizar diagnóstico de la situación actual en gestión del conocimiento	Informe				X	X				Equipo Técnico de Trabajo			
							4	Diseñar modelo de gestión estratégica	Informe					X	X	X		Equipo Técnico de Trabajo	Todos los órganos		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

MATRIZ - EJE 1: GOBIERNO ABIERTO																					
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 – 2022																					
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA						RESPONSABLE	PARTICIPANTE					
Institucional	Eje			2020	2021	2022			2020		2021		2022								
									3T	4T	1T	2T	3T	4T			1T	2T			
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Seguir fortaleciendo las estrategias de Gobierno Abierto en Senace	1	Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo	Número de acciones de mejora implementadas en el modelo de gobierno abierto	1	4	---	1	Conformar grupo de trabajo de modelo de gobernanza abierta y colaborativo	Resolución		X						Equipo Técnico de Trabajo			
								2	Elaborar diagnóstico de problemática y propuesta de mejora de modelo	Informe			X						Equipo Técnico de Trabajo		
								3	Capacitar personal de órganos a cargo de la implementación de acciones de mejora	Taller				X					Equipo Técnico de Trabajo		
								4	Desarrollar mejoras de modelo de gobernanza abierta y colaborativo	Documento					X	X			Equipo Técnico de Trabajo		
		2	Fortalecer la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace	Porcentaje de acciones de mejora implementadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	30%	60%	80%	1	Evaluar e identificar la mejora de los procesos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Documento					X	X			OAC	OA / OTI	
								2	Realizar la implementación de mecanismos de mejora identificadas en materia de transparencia y acceso a la información pública	Documento							X	X		OAC	OTI
								3	Desarrollar los mecanismos de mejora en la rendición de cuentas	Documento					X			X		OA	
								4	Establecer campañas de difusión a la ciudadanía sobre la información en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace	Informe		X						X		COM	
		3	Fortalecer la comunicación y participación ciudadana	Número de acciones que fortalecen la comunicación y participación ciudadana	7 ⁽¹⁾	13 ⁽²⁾	5 ⁽³⁾	1	Mejorar las plataformas informáticas y otras herramientas relacionadas a la atención al ciudadano	Informe				X				X	OTI		
								2	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental a cargo de Senace	Informe		X				X		X		DGE/ COM	
								3	Identificar nuevas organizaciones de los grupos de interés, a fin de ser incorporadas en acciones de comunicación de valor público en el marco de Gobierno Abierto	Informe		X				X		X		DGE/ COM	
								4	Mejorar la difusión de las iniciativas relacionadas a la articulación regional, ruta regional y agenda indígena.	Informe		X				X		X		DGE/ COM	
								5	Mejorar la comunicación de los procesos del Senace dirigidas a los usuarios externos e internos	Informe		X				X				COM	
								6	Brindar información de Gobierno Abierto a las organizaciones de los grupos de interés	Informe		X			X	X		X		DGE/ COM	

- (1) Compuesta por 6 acciones a cargo de COM y 1 de la DGE
- (2) Compuesta por 8 acciones a cargo de COM, 4 de la DGE y 1 de OTI
- (3) Compuesta por 4 acciones a cargo de la DGE y 1 de OTI
- (4) Programación física OTI acción 1 para la estrategia 3: 2T 2021 y 2T 2022
- (5) Programación física COM acciones 2 a la 6 para la estrategia 3: 4T 2020 y 4T 2021 (acciones 2 a la 6)
- (6) Programación física DGE acciones 2, 3, 4 y 6 para la estrategia 3: 4T 2020, 4T 2021 y 2T 2022 (acción 2), 4T 2021 y 2T 2022 (acciones 3 y 4) y 3T 2021 y 2T 2022 (acción 6)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

MATRIZ - EJE 2: GOBIERNO ELECTRÓNICO																			
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 - 2022																			
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA						RESPONSABLE	PARTICIPANTE			
				2020	2021	2022			2020		2021		2022						
Institucional	Eje							3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T				
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Eje	1	Formular e implementar el Plan de Gobierno Digital	Número de proyectos priorizados implementados	0	1	1	1	Elaborar el Plan de Gobierno Digital	Resolución		X						CGD	Representante PE/ Líder Gobierno Digital (GG) / OTI / URH / OAC / OAJ / OPP
								2	Implementar el Plan de Gobierno Digital	Informe					X	X	OTI	DEAR / DEIN / DGE / OAC / OA	
								3	Realizar seguimiento de la implementación del Plan de Gobierno Digital	Informe			X	X		X	CGD		
								4	Evaluar los resultados del Plan de Gobierno Digital	Informe			X			X	CGD	OTI	
		2	Fortalecer las tecnologías digitales del Senace	Número de requerimientos implementados en el marco de los objetivos estratégicos de Senace	0	3	3	1	Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del EVA (*)	Informe		X				X		OTI	OAC / DEAR / DEIN
								2	Fortalecer capacidades en el uso de SIGA-MEF y/o SIGA SENACE	Informe			X			X	OTI	OA	
								3	Presentar o implementar propuestas tecnológicas para mejorar el performance o alcance del SITAC (*)	Informe			X			X	OTI	OAC	
		3	Implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas y privadas	Número de acciones que conduzcan a la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas	0	2	2	1	Participar en proyectos de implementación de interoperabilidad tecnológica como parte de los convenios interinstitucionales (intercambiar información con opinantes y/o entidades públicas / privadas)	Convenio			X				X	OTI	DEIN / DEAR / DGE / OAC
								2	Capacitar al personal clave para fortalecer sus competencias y habilidades para implementar proyectos de interoperabilidad	Taller			X			X	OTI		
		4	Propiciar el intercambio de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales a través de entidades nacionales e internacionales	Número de acciones de buenas prácticas en el uso y adopción de las tecnologías digitales	0	2	2	1	Identificar experiencias exitosas en Gobierno Digital en entidades nacionales e internacionales	Informe			X				X	OTI	
								2	Proponer convenios para pasantías internacionales para transferencia de conocimiento en materia de tecnologías para la certificación ambiental y gobierno digital	Informe			X			X	OTI	OPP	

(*) Sujeta a asignación de presupuesto, estimación de h/h y priorización de la OTI

MATRIZ - EJE 3: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL																					
PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SENACE 2020 – 2022																					
OBJETIVO		ESTRATEGIA	INDICADOR	META			ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA						RESPONSABLE	PARTICIPANTE					
				2020	2021	2022			2020		2021		2022								
Institucional	Eje								3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T					
Consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores para servir eficaz y eficientemente a los ciudadanos y ciudadanas	Fortalecer mecanismos de articulación, coordinación y difusión para mejorar los resultados de Senace	1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación y relacionamiento a los tres niveles de gobierno y sociedad civil	Número de estrategias de comunicación y relacionamiento institucional desarrollados	2 ⁽¹⁾	4 ⁽²⁾	3 ⁽³⁾	1	Formular Plan Comunicacional	Plan Comunicacional			X				X	COM	Todos los órganos		
								2	Promover espacios de interacción entre autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno y sociedad civil	Documento		X			X			X	DGE		
								3	Desarrollar eventos relacionados de rendición de cuentas de la gestión interinstitucional	Evento		X				X				COM	DGE
								4	Fortalecer la articulación regional, ruta regional y la agenda indígena	Informe			X					X		DGE	DEAR / DEN
		2	Fortalecer la comunicación y relacionamiento intersectorial con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAS)	Número de acciones de fortalecimiento implementadas con entidades opinantes, autoritativas y de fiscalización ambiental, en materia de evaluación del IGAS	2	4	---	1	Conformar grupo de trabajo interinstitucional de fortalecimiento de la evaluación del IGAS	Documento		X							DGE	DEAR / DEN	
								2	Desarrollar acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de certificación ambiental a través de las coordinaciones interinstitucionales	Documento		X	X	X		X				DGE	DEAR / DEN
		3	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de programas, proyectos y actividades con el apoyo de la cooperación nacional e internacional	Número de actividades / proyectos y programas, implementados con el apoyo de la cooperación nacional e internacional	2	4	2	1	Proponer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales	Documento		X		X		X		X	OPP	Todos los órganos	
								2	Realizar monitoreo de resultados obtenidos	Informe de avances y resultados		X		X		X		X		OPP	

- (1) Compuesta por 1 acción a cargo de COM y 1 de la DGE
 (2) Compuesta por 2 acciones a cargo de COM y 2 de la DGE
 (3) Compuesta por 1 acción a cargo de COM y 2 de la DGE

CAPÍTULO IV

4.1. ESTRATEGIA Y CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENACE

La formulación del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020 – 2022, ha implicado la realización de diversas actividades, así en el siguiente cuadro se presenta un cronograma señalando las mismas.

Cuadro 2

Cronograma de etapas para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020 – 2022

Etapas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020 – 2022					
Formulación			Aprobación	Monitoreo	Evaluación
				Implementación	
Reuniones con Alta Dirección	Talleres	Elaboración / Validación	Aprobación	Implementación de acciones por parte de los actores	
Setiembre	Octubre - Diciembre	I-II trimestre 2020	III trimestre 2020	III trimestre 2020 a II trimestre 2022	
2019		2020		2020 - 2022	

4.2. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022, cuenta con las siguientes etapas:

4.2.1. Etapa de Posicionamiento

Esta etapa requiere que los diferentes equipos de trabajo del Senace conozcan el plan de modernización, por lo que será necesario organizar un equipo de colaboradores de las diversas áreas para asegurar la puesta en marcha del plan.

Ésa es la etapa en la que se implementan todas las acciones estratégicas y actividades en materia de modernización que han sido previstas en el plan. Supone que todas las unidades orgánicas que de una u otra manera están comprometidas con la puesta en marcha de las acciones, coordinen y se articulen entre sí para favorecer la implementación de las mismas.

Es posible que algunas acciones requieran ser corregidas en el tiempo, o algunas no puedan ser desarrolladas debido a circunstancias que al momento de la formulación no se han podido prever. Sin embargo, sería importante que la gerencia determine una ruta crítica para el proceso de implementación, de manera que se cautele algunas de las acciones consideradas como críticas, que bajo ningún punto de vista puedan ser modificadas y menos retiradas del proceso de implementación.

4.2.2. Etapa de Desarrollo

Se ha previsto un componente de seguimiento y evaluación en el proceso del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020 - 2022.

Dicho proceso se llevará a cabo con la finalidad de reunir información que permita conocer en qué medida las acciones se ejecutaron o no, los resultados que originaron y la valoración que se tiene de ellas.

El seguimiento permitirá dar cuenta de:

- Los avances de las acciones estratégicas y actividades previstas en el plan.
- Los niveles de coordinación y articulación entre las diferentes unidades orgánicas, tanto las de soporte como las de línea, para la puesta en marcha de los diferentes agrupamientos de acciones y actividades comprometidas en beneficio del logro de las metas del plan.
- El desarrollo de las capacidades de los recursos humanos intervinientes en la implementación de las acciones.

En torno a la evaluación, se ha previsto una evaluación independiente post ejecución del plan, que permita conocer de manera objetiva el nivel del logro de los objetivos y metas correspondientes a la implementación, atendiendo planos de trabajo como la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones implementadas.

ANEXOS

ANEXO 1: AUTODIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN SENACE

Pilar 1: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos

En el desarrollo de este pilar se registraron 10 logros o avances:

a. Se dispone de un Plan Estratégico Institucional 2018-2022, ampliado al 2023 y un Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022

El PEI Ampliado, contiene los lineamientos para el desarrollo de los objetivos generales del Senace, en tanto que el POI Multianual 2020 - 2022, contiene los objetivos específicos y metas claras para dicho período. Ambos instrumentos son necesarios para guiar y ejecutar las acciones de la entidad al servicio de la población.

En el marco del SINAPLAN, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental extendido al horizonte al 2024 (PESEM al 2024) debe recoger y vincular aquellos objetivos nacionales o prioritarios establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional o en Políticas Nacionales con los objetivos y acciones estratégicas del sector ambiental.

Aun es necesario actualizar el PEI Ampliado, en el marco del PESEM al 2024³. La valoración otorgada a este avance por las unidades orgánicas participantes en el proceso es alta.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE ¹⁴			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
a.	Se dispone de un Plan Estratégico Institucional 2018-2022, ampliado al 2023 y un Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022	Sesión extraordinaria no presencial 027/2020 del Consejo Directivo del Senace del 21.05.20 R.P.E. N° 0041-2019-Senace/PE	11	1	0

³ Aprobada mediante Resolución Ministerial N° 090-2020-MINAM, que aprueba la Extensión del Horizonte del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 al 2024.

¹⁴ La valoración del avance es el nivel de percepción establecido (por el personal del Senace participante en los talleres de trabajo de la materia), respecto del progreso alcanzado en materias relacionadas con los pilares / ejes del Plan de Modernización; siendo tres los niveles de valoración: alto, cuando se considera que el nivel de desarrollo en la materia es grande o se ha alcanzado su implementación; medio, cuando se perciben avances parciales en la materia; y bajo, cuando la percepción en el avance de una materia es nula o se considera que está en sus inicios.

b. Propuesta de directiva de PEI y POI

Se cuenta con un proyecto de directiva para una mejor implementación y articulación del PEI y POI, por cuanto se requiere contar con lineamientos para elaborar, modificar y evaluar los planes institucionales, teniendo en cuenta las pautas y plazos establecidos por CEPLAN; así como un registro oportuno de dicha información en el aplicativo de CEPLAN.

Las unidades orgánicas que participaron del proceso valoran este avance en un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
b.	Propuesta de directiva de PEI y POI	Memorando múltiple emitido a los órganos y unidades orgánicas para sus aportes y comentarios, así como los documentos de respuesta mediante memorando	4	6	2

No obstante, en la institución se ha revaluado la decisión inicial y considerado que la elaboración de los planes estratégicos y operativos institucionales se rijan por la Guía para el Planeamiento Institucional⁴, de CEPLAN, tomando como base la normatividad en materia de planeamiento dada por el ente rector.

c. Adecuación al programa eco eficiencia del MINAM con aprobación de lineamientos para la reducción del plástico de un solo uso

El programa eco eficiencia del MINAM busca fomentar el uso adecuado y sostenible de los recursos por parte de las instituciones públicas. En ese sentido, teniendo en cuenta que a través de la Resolución Ministerial N° 039-2019-MINAM, se aprobaron lineamientos para reducir el uso del plástico de un solo uso buscando así disminuir el impacto negativo que este ocasiona en el medioambiente, en el 2019, representantes del Senace participaron del curso Iniciativa EcoIP – 2da etapa, con la finalidad de brindar seguimiento y mejora continua a las medidas de eco eficiencia.

La valoración de este logro por parte de las unidades orgánicas es media.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
c.	Adecuación al programa eco eficiencia del MINAM con aprobación de lineamientos para la reducción del plástico de un solo uso	Ley N° 30884 R.M. N° 039-2019-MINAM	0	12	1

⁴ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

d. Se dispone de lineamientos de política institucional

En la elaboración del PEI se incluyeron los lineamientos de política institucional del Senace⁵, aprobados por el Consejo Directivo, los cuales orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección. Se recoge que los lineamientos deben ser actualizados. Como se observa en el siguiente cuadro, la valoración de este logro es media-alta.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
d.	Se dispone de lineamientos de política institucional	Décimo segunda sesión del Consejo Directivo del 29.01.16	6	7	1

e. Se ha contado con un Plan de Ética e Integridad bianual 2018 – 2019. A la fecha, se viene empleando el Modelo de Integridad Institucional del Senace, de acuerdo a la normatividad vigente

El Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 00107-2018-Senace/JEF, ha permitido generar disposiciones, recursos y herramientas para fortalecer la lucha contra la corrupción en el Senace, así tenemos las siguientes:

- Disposiciones para la prevención de solicitudes, recepciones, ofertas y suministros de regalos en el Senace, aprobado por Resolución Jefatural N° 111-2018-SENACE/JEF.
- Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Senace (SGAS) en el año 2018, el año pasado ha superado positivamente la primera auditoría de seguimiento de la certificación ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Charlas a los/as servidores/as civiles del Senace, a los titulares de proyectos y a los titulares de las consultoras ambientales sobre SGAS.
- Manual del SGAS en su versión 2, aprobado por Resolución Jefatural N° 133-2018-SENACE/JEF.
- Directiva que regula el procedimiento para la atención de denuncias aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00140-2019-SENACE/PE.

A la fecha, Senace de acuerdo a la normatividad vigente establecida por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuenta con un Modelo de Integridad Institucional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, en el cual se viene reportando periódicamente al MINAM de los avances en materia de ética e integridad.

⁴ Los lineamientos son: Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía; Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país; Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos; Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

La valoración de este avance es media, de acuerdo con las unidades orgánicas que participaron del proceso.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
e.	Se ha contado con un Plan de Ética e Integridad bianual 2018-2019. A la fecha, se viene empleando el Modelo de Integridad Institucional del Senace, de acuerdo a la normatividad vigente	R.J. N° 00107-2018-Senace/JEF Directiva N° 00001-2018-Senace/JEF D.S. N° 044-2018-PCM	0	12	0

f. Se dispone de un Sistema de Gestión Antisoborno SGAS implementado

A partir de la aprobación de la Política Antisoborno del Senace, se ha generado un Sistema de Gestión Antisoborno SGAS para implementar su aplicación. Este sistema busca prevenir eficazmente la comisión de actos de soborno, fortalecer la gestión de riesgo y denuncias asociados a los presuntos actos de soborno; y fortalecer la capacidad sancionadora frente a los presuntos actos de soborno.

Las unidades orgánicas le dieron una valoración alta a este avance.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
f.	Se dispone de un Sistema de Gestión Antisoborno SGAS implementado	R.C.D. N° 00003-2018-Senace/CD	11	0	0

g. Se cuenta con una directiva de atención de denuncias

La directiva de atención de denuncias permite generar un canal para que cualquier persona pueda denunciar cualquier tipo de hecho o conducta sospechosa. Al 21.04.2020, se han recibido un total de 24 denuncias, según reporte remitido por la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de Procesos Administrativos Disciplinarios, que luego de su calificación serán derivadas a las unidades pertinentes, de corresponder.

La valoración por parte de las unidades orgánicas está en el rango medio para este avance.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
g.	Se cuenta con una directiva de atención de denuncias	Directiva N° 00003-2019-Senace/PE aprobada por R.P.E. N° 140-2019-Senace/PE	0	12	0

h. Se ha incorporado en el Reglamento Interno de Servidores Civiles –RISC, las faltas por acoso sexual y hostigamiento

Con dicha incorporación al RISC, se busca garantizar un adecuado espacio de trabajo que proteja a los/as servidores/as del Senace. Las unidades orgánicas indican que aún es necesario implementar un procedimiento de atención de denuncias según los recientes Lineamientos para la Prevención, Denuncia, Atención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual en las Entidades Públicas, emitidos por SERVIR, a partir de Resolución de PE N° 144-2019-SERVIR-PE. Dichas unidades indican una valoración media de este avance.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos					
h.	Se ha incorporado en el RISC las faltas por acoso sexual y hostigamiento	D.S. N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, arts. 45° al 47° RISC	1	9	2

La valoración general del pilar Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos es media alta según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Pilar 2: Presupuesto para Resultados

En este pilar se registraron 4 logros o avances:

a. Se cuenta con una estructura funcional programática para el periodo 2019 – 2022, alineado con las unidades orgánicas del Senace y el PPR 144

Esta estructura funcional muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos en el POI, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Una brecha por atender es la adecuación de metas físicas y unidad de medida. Asimismo, indican que el PP tiene el 50% de participación en el presupuesto institucional.

La valoración de este avance se encuentra en el rango medio-bajo por parte de las unidades orgánicas.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Presupuesto para Resultados					
a.	Se cuenta con una estructura funcional programática para el periodo 2019-2022 alineado con las unidades orgánicas del Senace y el PPR 144	PIM 2019 y Formulación del Presupuesto 2019, 2020 y 2021 Memorando N° 00335-2019-Senace/OPP (20.12.2018)	0	11	3

b. Normatividad relacionada a la Ejecución Presupuestal

Se elaboró un proyecto de Directiva de Ejecución Presupuestal, con la finalidad de reforzar los lineamientos de carácter presupuestal, acorde a los nuevos cambios normativos en la gestión presupuestaria y financiera.

Este avance tiene una valoración media-baja por parte de las unidades orgánicas.

AVANCES O LOGROS		DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
			Alto	Medio	Bajo
Presupuesto para Resultados					
b.	Normatividad relacionada a la Ejecución Presupuestal	Directiva N° 001-2019- EF/50.01 Memorando Múltiple N° 00087-2019- Senace/OPP (27.02.2019)	3	5	5

Sin embargo, se ha revaluado la decisión de aprobar nuestros propios lineamientos adicionales con respecto al proceso presupuestal, toda vez que nos regimos por las normas de carácter presupuestal⁶, emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. No viéndose conveniente la aprobación de normas institucionales adicionales de carácter presupuestal por el momento.

c. Lineamientos para la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario y Modificaciones Presupuestales

Por la implementación obligatoria del SIGA MEF, aplicativo que simplifica y automatiza los procesos administrativos, se deben establecer procesos de solicitud y aprobación de certificaciones y modificaciones presupuestarias. Se cuenta con los lineamientos, siguiendo la “Directiva para la ejecución presupuestaria” N° 001-2019-EF/50.01, para lo cual se comunicaron a las áreas usuarias lineamientos con respecto a los procedimientos para la solicitud y aprobación de certificaciones de crédito presupuestal y modificaciones presupuestales.

Las unidades orgánicas valoran este avance en el rango alto.

AVANCES O LOGROS		DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
			Alto	Medio	Bajo
Presupuesto para Resultados					
c.	Lineamientos para la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario y Modificaciones Presupuestales	D. Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”	9	4	0

d. Se viene implementando el SIGA MEF en los módulos de gestión patrimonial 100% y logística y programación 80%

Este avance permitirá establecer procesos administrativos más simples y automatizados para el Senace. Los módulos de Gestión Patrimonial y Logística (incluyendo sub módulo de programación) se encuentran implementados al 100%. Una brecha por atender en este avance es establecer la interfase (comunicación

⁶ Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directivas por cada fase del proceso presupuestal.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<https://www.senace.gob.pe/verificacion>” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

directa) entre el SIGA y el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), el cual permite administrar y supervisar las distintas operaciones de ingresos y gastos.

La valoración de este avance por parte de las unidades orgánicas se encuentra en un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Presupuesto para Resultados					
d.	Se viene implementando el SIGA MEF en los módulos de patrimonio 100 % logística y programación 80%	D.L. N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento Oficio N° 00090-2019-Senace-GG/OA Oficio N° 00120-2019-Senace-GG/OA	4	9	0

La valoración general del pilar Presupuesto para Resultados es media alta según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Pilar 3: Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional

En este pilar se encuentra la mayor cantidad de logros y avances registrados por las unidades orgánicas. A continuación, se presentan 16 logros o avances:

a. Se ha aprobado la organización matricial para las áreas de línea

Con la Resolución Jefatural N° 026-2018-Senace/JEF se da inicio al funcionamiento de la estructura matricial en las direcciones de evaluación ambiental. Este tipo de organización se basa en dos aspectos: proyectos y especialidades. De esta manera, el trabajo gira alrededor de Gestores de Proyectos, Líderes de Proyecto, Equipos Evaluadores y Grupos Técnicos Especializados, quienes ejercen sus roles de manera colaborativa y horizontal. El objetivo de este tipo de organización es mejorar los tiempos de atención de los expedientes y la calidad técnica de los informes⁷.

Los representantes de las unidades orgánicas otorgan una valoración media-alta a este avance.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional					
a.	Se ha aprobado la organización matricial para las áreas de línea	R. J. N° 026-2018-Senace/JEF	6	6	0

⁷ “Esta nueva estructura permitirá a las direcciones de evaluación ambiental brindar un servicio más eficiente y orientado al administrado, a través de un trabajo en equipo permanente, con calidad técnica y seguimiento de los plazos, con mayor capacidad de respuesta y optimización de los recursos. De esta manera, el Senace se convirtió en la primera autoridad ambiental del país en adoptar este enfoque que ha sido implementado con éxito en otras organizaciones.” En <http://www.Senace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/03/ABC-Senace-espanol.pdf>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<https://www.senace.gob.pe/verificacion>” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

b. Se dispone de Manual de Procesos

Este avance permite dotar al Senace de un documento de gestión que contribuya al logro de una gestión eficiente y eficaz, permitiendo dar un servicio de alta calidad a los usuarios y, de este modo, contribuir al desarrollo económico sostenible del país. El manual incluye y desarrolla la lógica de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo.

Una de las observaciones por resolver de este avance radica en que el Manual de Procesos debe ser actualizado con la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública". Al respecto, actualmente el Senace ha iniciado el proceso de implementación de la referida norma técnica.

La valoración de este avance según las unidades orgánicas se encuentra en un rango alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional					
b.	Se dispone de Manual de Procesos	R.J. N° 00079-2018-Senace/JEF	9	2	0

c. Se ha aprobado el procedimiento de integración y distribución de pagos por servicios y procedimientos administrativos en el marco de la Certificación Ambiental Global

Como parte de la "Gestión de Ingresos y Gestión de Pagos", en concordancia con el Manual de Procesos del Senace, se establece este procedimiento para integrar y distribuir los pagos por servicios y procedimientos a administrativos necesarios para la Certificación Ambiental Global. Se considera necesario mejorar la socialización de este procedimiento a través de la web.

Las unidades orgánicas que participaron del ejercicio valoran este avance en un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional					
c.	Se ha aprobado el procedimiento de integración y distribución de pagos por servicios y procedimientos administrativos en el marco de la Certificación Ambiental Global	PRO-OA-002/01 Ley N° 30327 Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible D.S. N° 005-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.	7	6	0

d. El TUPA ha sido aprobado conforme a la normativa vigente

El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene el costo real en la que incurre el Senace para atender las solicitudes, el cual fue aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2018-MINAM. El TUPA brinda claridad sobre el procedimiento que

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

deben seguir los usuarios para realizar la gestión ante la entidad, por lo que es un importante avance para la gestión por procesos y simplificación administrativa.

Las unidades orgánicas participantes del ejercicio valoraron este avance en el rango alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
d. TUPA ha sido aprobado conforme la normativa vigente	D.S. N° 018-2018-MINAM	11	1	1

e. Se encuentra implementado el Sistema Único de Trámite - SUT

Esta herramienta informática de elaboración, simplificación y estandarización del TUPA se ha culminado con el proceso de implementación.

Este avance es valorado por las unidades orgánicas en un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
e. Se encuentra avanzado el Sistema Único de Trámite SUT	R.S.G.P. N° 006-2019-PCM/SGP R.S.G.P. N° 002-2019-PCM-SGP	4	7	2

f. Manual del Sistema de Gestión Antisoborno

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se han aprobado la Resolución del Consejo Directivo N° 00003-2018-Senace/CD y Resolución Jefatural N° 133-2018-SENACE/JEF, en relación a la Política Antisoborno del Senace y el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Senace – Versión 2, respectivamente.

Las unidades orgánicas participantes del ejercicio valoraron este avance con un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
f. Manual de Sistema de Gestión Antisoborno	R.C.D. N° 00003-2018-Senace/CD	5	7	0

g. Se ha desarrollado el análisis de calidad regulatoria (ACR) del Stock de PA para nueve procedimientos administrativos

El análisis de calidad regulatoria es el proceso evaluativo que permite identificar, reducir y/o eliminar aquellos procedimientos administrativos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento. Dicha evaluación ha sido realizada en 9 procedimientos administrativos del Senace.

Las unidades orgánicas participantes valoraron este avance en un rango medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
g. Se ha desarrollado el análisis de calidad regulatoria (ACR) del Stock de PA para nueve procedimientos administrativos	D.S. N° 110-2018-PCM	2	8	0

h. Existe directiva que estandariza la elaboración de los documentos normativos internos

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0034-2020-SENACE/PE, se aprueba las normas para la elaboración, modificación y aprobación de documentos normativos internos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, con la finalidad de estandarizar diversos aspectos de los documentos normativos internos que se emiten al interior de la entidad. La valoración de este avance es alta para las unidades orgánicas.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
h. Existe directiva que estandariza la elaboración de los documentos normativos internos	R.P.E. N° 034-2020-SENACE/PE	7	4	1

i. Se dispone de avances en la Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano

Como parte central de la política de modernización del estado, la gestión de la calidad supone una mejora en la capacidad por satisfacer las necesidades y/o las expectativas de los ciudadanos en miras a brindar mejores servicios y/o bienes por parte del estado. De acuerdo a la Norma Técnica de la Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano, aprobada por la R.S.G.P N° 006-2019-PCM/SGP, todas las entidades públicas deben aplicar esta gestión de acuerdo a componentes orientados a repercutir en aquello que las personas valoran.

En el caso del Senace, las unidades señalan que hay varios servicios que se han identificado y no se han tomado en cuenta en este proceso, por lo que señalan un avance del 20% en la aplicación de este. Uno de los servicios que se ha identificado recientemente es el servicio de la Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, a cargo de la DGE.

La valoración de este avance se encuentra en un rango alto de acuerdo con las unidades orgánicas que participaron del ejercicio.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
i. Se dispone de avances en la Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano	R.S.G.P. N° 006-2019-PCM/SGP	7	3	0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

j. Existe un Comité de Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano y se ha identificado ya los servicios para los Programas de Calidad

El presente avance se encuentra relacionado con el señalado en líneas arriba, el cual permitirá articular las acciones del servicio de Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, a cargo de la DGE.

El avance es valorado en un rango medio-alto de acuerdo a las unidades orgánicas.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
j. Existe un Comité de Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano y se ha identificado ya los servicios para los Programas de Calidad	R.S.G.P. N° 006-2018-PCM/SGP, Aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP R.G.G. N° 00015-2019-Senace-GG	4	7	0

k. Se han generado avances en la implementación del Sistema de Control Interno - SCI

El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de elementos organizacionales interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica, se basa en cinco componentes fundamentales: 1. Ambiente de Control, 2. Evaluación de Riesgos, 3. Actividades de Control, 4. Información y Comunicación y 5. Supervisión.⁸

El SCI se encuentra en etapa de implementación, registrando avances en el eje de Cultura Organizacional, los cuales han sido presentados a la Contraloría General a través del sistema de informático del SCI: el Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Secciones Medidas de Remediación y Medidas de Control, del Plan de Acción Anual.

Las unidades orgánicas valoran este avance en un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
k. Se han generado avances en la implementación del Sistema de Control Interno SCI	Acta N° 006-2018-CCI de 26.12.2018, da por finalizada la Etapa V: Informe Final de la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI. Directiva N° 006-2019-CG/INTEG SCI 2019, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por R.C. N° 146-2019-CG	5	8	0

l. Se han establecido criterios legales uniformes en temas de procedimientos administrativos de Certificación Ambiental

⁸ En <https://www.Senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-5>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Este avance denota un fortalecimiento de capacidades legales en materia de derecho administrativo, en el marco de los procedimientos ambientales y recursivos seguidos ante el Senace.

Este avance tiene una valoración en el rango medio-alto por parte de las unidades orgánicas que participaron del proceso.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
I. Se han establecido criterios legales uniformes en temas de procedimientos administrativos de Certificación Ambiental	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	6	6	0

m. Se ha mejorado y documentado el Procedimiento de Orientación a la Ciudadanía

En el marco del macroproceso “Atención al Ciudadano y comunicación estratégica”, se aprobó el 4 de octubre del 2019, el procedimiento de Orientación a la Ciudadanía, aún vigente. Dicho procedimiento establece las actividades que debe desarrollar el personal encargado de la atención y orientación a la ciudadanía o administrados, de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Senace, para atender los requerimientos recibidos en los tres canales de atención y orientación: presencial, virtual y telefónico. Una brecha identificada es que todavía no se cuenta con un software para el control automatizado del proceso.

El avance es valorado en un rango alto por parte de las unidades orgánicas que participaron del ejercicio.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional				
m. Se ha mejorado y documentado el Procedimiento de Orientación a la Ciudadanía	PRO-OAC-03/01	9	2	0

n. Se ha generado un procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de Consultores Ambientales (RNCA)

El RNCA es un instrumento administrativo que sirve de insumo para contribuir con la promoción de consultoras ambientales calificadas para brindar servicios de calidad en la elaboración de los estudios ambientales. El procedimiento de inscripción es un avance importante para garantizar que los consultores ambientales cumplan con ciertos requisitos mínimos para ser considerados dentro del registro. Una brecha por resolver es que aún no se cuenta con la disponibilidad, en la Plataforma Informática EVA, de la presentación de solicitudes (procedimientos administrativos) de manera digital.

La valoración de este avance por parte de las unidades orgánicas es alta.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional					
n.	Se ha generado un procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de Consultores Ambientales (RNCA)	D.S. N° 018-2018-MINAM	9	1	0

o. Se dispone de una propuesta de Procedimiento Único de Certificación Ambiental - PUCA

La propuesta de PUCA tiene como objetivo generar mayor predictibilidad y seguridad jurídica mediante la estandarización de los plazos y procesos a cargo del Senace para la certificación ambiental, aplicables a todos los sectores. Esta propuesta se encuentra en proceso de socialización ciudadana, por lo que está pendiente su aprobación e implementación. El avance en relación a la propuesta es valorado en un rango alto por parte de las unidades orgánicas del Senace que participaron del ejercicio.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional					
o.	Se dispone de una propuesta de PUCA	D.L. N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental	6	5	0

p. Proceso de orientación y atención a la ciudadanía

El proceso de orientación y atención a la ciudadanía se encuentra en etapa de formulación.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional					
p.	Proceso de orientación y atención a la ciudadanía	Propuesta de proceso	7	8	0

La valoración general del pilar Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional, es alta según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Pilar 4: Servicio Civil Meritocrático

Se registraron 7 logros o avances en este pilar, conforme se procede a detallar:

a. Los colaboradores del Senace se sienten satisfechos con la gestión de la comunicación interna

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

La satisfacción de la gestión de comunicación interna se midió a través de una encuesta básica de aplicación propia, alcanzando un nivel de 98% de satisfacción de los/as servidores/as. Si bien no está en el PEI, este nivel de satisfacción podría considerarse como parte del OEI 03 (Fortalecer la Gestión Institucional), AEI 03.06 (Servicio Civil Meritocrático implementado en el Senace).

Este avance es valorado por las unidades orgánicas en el rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Servicio Civil Meritocrático					
a.	Los colaboradores del Senace se sienten satisfechos con la gestión de la comunicación interna	Encuesta de Comunicación Interna elaborada por la Unidad de Comunicación en junio 2019 OEI 03, AEI 03.06	2	13	0

b. Se cuenta con CAP provisional y perfiles CAS

En los procesos de contratación, se cuenta con el CAP temporal y los perfiles CAS, de acuerdo a la normatividad de Servir vigente a la fecha de su aprobación. Asimismo, se tienen en cuenta los Lineamientos para el Tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, publicados en Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR-PE. Este avance es importante en el proceso de transición al régimen SERVIR.

Aun es necesario culminar el Cálculo de la Dotación, el Manual de Perfiles de Puestos y el Cuadro de Puestos de la Entidad, de acuerdo a las Directivas de SERVIR.

Las unidades orgánicas que participaron del proceso consideran este avance en un rango de valoración media.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Servicio Civil Meritocrático					
b.	Se cuenta con CAP provisional y perfiles CAS	CAP-P aprobado por R.M. N° 16-2018-MINAM R.S.G. N° 021-2017- Senace/SG R.P.E N° 034-2017-SERVIR-PE	0	14	0

c. El proceso de selección de CAS se ha automatizado

Se cuenta con un sistema de información que soporta los siguientes subprocesos de la selección CAS:

- Registro de la convocatoria
- Inscripción de candidatos
- Evaluación de requisitos mínimos
- Examen de conocimientos

Sin embargo, es necesario acondicionar el sistema de información para procesos SERVIR. El área usuaria solicitó mejoras del sistema de información.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Servicio Civil Meritocrático				
c.	El proceso de selección de CAS se ha automatizado URL para acceso al sistema: https://www.Senace.gob.pe/contrataciones/vigentes/	7	5	1

d. Se ha generado la gestión de la incorporación en funciones: 3 de 4 subprocesos incluyendo selección, vinculación e inducción

Los procesos de incorporación en funciones del personal deben actualizarse a partir de la nueva directiva del proceso de incorporación del personal CAS. Asimismo, se indica que es necesario implementar subproceso de periodo de prueba.

La valoración de este avance se ubica en el rango medio de acuerdo a las unidades orgánicas de la entidad.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Servicio Civil Meritocrático				
d.	Se ha generado la Gestión de la Incorporación en funciones: 3 de 4 subprocesos incluyendo selección, vinculación e inducción Directiva CAS aprobado por R.G.G N° 004-2020- SENACE-GG Legajos al día en la URH Listado de asistencia a los programas de inducción	0	12	0

e. La gestión del rendimiento se encuentra en el tercer año de implementación

Con este avance se optimiza el reconocimiento y promoción del aporte de los trabajadores a los objetivos y metas institucionales. Para el periodo 2019-2020 aun es necesario culminar con el ciclo de la GdR, actualmente en etapa de seguimiento: entrega de formato de seguimiento, evaluación, retroalimentación.

La valoración que otorgan la unidades orgánicas otorgan es media-baja de acuerdo al siguiente detalle

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Servicio Civil Meritocrático				
e.	La gestión del rendimiento se halla en su tercer año de implementación Art. 19° y ss. de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil Numeral 3.4 del Art. 3° y arts. 19° y ss. del D.S. 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil	1	8	4

f. En el desarrollo de la gestión de la capacitación se han ejecutado sólo en las etapas de planificación y ejecución

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

La gestión de la capacitación brinda a los ciudadanos mejor acceso a los bienes y servicios al tener servidores públicos más preparados y desempeñándose óptimamente para atender a sus demandas y necesidades. En el Senace aún falta ejecutar la etapa de evaluación para completar con el ciclo de esta gestión.

Además, identifican como brechas en este avance el realizar oportunamente el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; implementar el uso del Informático de Gestión de la Capacitación de SERVIR; ejecutar el PDP oportunamente; e implementar la Evaluación de la Capacitación, según las normas de SERVIR.

La valoración de este avance que otorgan las unidades orgánicas participantes del ejercicio se encuentra en el rango medio-bajo.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Servicio Civil Meritocrático					
f.	En el desarrollo de la gestión de la capacitación se han ejecutado sólo las etapas de planificación y ejecución	Art. 10° y ss de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. Numeral 3.6 del Art. 3° y Arts. 9° y ss. del D.S. 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil. R.P.E. N° 141-2017-SERVIR-PE, "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" PDP 2019	0	11	2

g. En la gestión de las relaciones humanas y sociales, se encuentran en funciones 3 de los 5 subprocesos: seguridad y salud en el trabajo, bienestar social y comunicación

La gestión de las relaciones humanas y sociales en la entidad es importante para el adecuado desempeño de los trabajadores. Los Planes Anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Bienestar fueron aprobados por el Consejo Directivo en el mes de agosto del 2019. En ese sentido, hace falta implementar el Plan de Clima y Cultura Organizacional, según normas de SERVIR; así como el Plan de Comunicación Interna.

Las unidades orgánicas valoran este avance en un rango medio-alto, como se detalla en el siguiente cuadro.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Servicio Civil Meritocrático					
g.	En la gestión de las relaciones humanas y sociales, se hallan en funciones 3 de los 5 subprocesos: seguridad y salud en el trabajo, bienestar social y comunicación	Art. 1° de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Inciso "c" del Numeral 3.7 del Art. 3° del D.S. 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil Inciso "d" y "e" del numeral 3.7 del art. 3° del D.S. 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil	4	9	0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

La valoración general del pilar Servicio Civil Meritocrático, es media según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Pilar 5: Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento

El Pilar Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento, muestra menor cantidad de avances o logros identificados por las unidades orgánicas. A continuación, se presentan los 3 avances:

a. Se ha iniciado el diseño de un Sistema de Gestión del Conocimiento

Se necesita el diseño e implementación de un Sistema de Gestión del Conocimiento en el cual se pueda aprovechar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación para medir el desempeño de la entidad, y así mejorar los procesos con la finalidad de brindar los mejores bienes y servicios a la ciudadanía.

En el Senace, este sistema se encuentra en un 10% de avance. Se requiere desarrollar el modelo conceptual que permita delimitar el dominio del conocimiento vinculado a la Ley N° 29968, Ley de creación del Senace. Este avance es valorado por las unidades orgánicas en el rango medio.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento				
a. Se ha iniciado el diseño de un Sistema de Gestión del Conocimiento	Política Nacional de Modernización de la Gestión	4	4	3

b. Sistema de información de los documentos normativos internos

Se viene elaborando este sistema, el cual se encuentra en un 20% avance, pero aún falta formular la propuesta. La valoración de este avance está en el rango medio de acuerdo a las unidades orgánicas.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento				
b. Sistema de información de los documentos normativos internos	Política Nacional de Modernización de la Gestión	1	10	0

c. Se viene usando el aplicativo CEPLAN Vr. 01

El aplicativo CEPLAN permite a las entidades ingresar la información de sus planes, en el marco del Sistema de Información Integrado que administra el CEPLAN y en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública. Este se encuentra 100% implementado en el Senace. Las unidades orgánicas valoran en un rango alto este avance.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento					
c.	Se viene usando el aplicativo CEPLAN Vr. 01	R.P.C.D. N° 00027-2018/CEPLAN/CD	5	3	3

La valoración general del pilar Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento, es media según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Eje transversal 1: Gobierno Abierto

Para el presente eje se recogieron 9 logros o avances. Aquí se explica brevemente cada uno de ellos, y en qué medida son significativos de este eje. También se presenta la valoración obtenida por parte de las unidades orgánicas del Senace que participaron de los ejercicios realizados.

a. Se cuenta con un portal de transparencia estándar, operando y actualizado

Contar con un portal de transparencia permite a la ciudadanía y otros órganos del estado acceder y conocer a detalle los procesos, procedimientos, disposiciones, directivas, etc. que maneja el Senace, siendo esto parte fundamental de construir un gobierno abierto.

En el Informe de Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública del 2018 de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala el Senace alcanzó un 98% de implementación del PTE faltando el 2% correspondiente a la publicación de las declaraciones juradas de bienes y rentas de los servidores civiles del Senace

En tal sentido, se dispuso que todos los servidores civiles de la entidad actualicen sus declaraciones juradas de bienes y rentas, acción que se encargó a la Unidad de Recursos Humanos el cual se cumplió en su totalidad con la publicación de las declaraciones juradas de bienes y rentas de los servidores obligados y demás servidores civiles.

El Responsable designado del Portal de Transparencia deberá actualizar periódicamente el PTE, en coordinación con los coordinadores de los órganos y unidades orgánicas.

Las unidades orgánicas que participaron de los ejercicios valoraron este avance en un rango alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Abierto					
a.	Portal de transparencia estándar, operando y actualizado	Directiva N° 00006-2018-Senace/GG	11	2	0

b. Se ha obtenido de la certificación ISO 37001 SGAS antisoborno

El ISO 37001 es la primera norma para la gestión y certificación de la correcta implementación de un sistema de gestión contra el soborno. Para conseguir dicha certificación, se aprobaron documentos tales como: Política Antisoborno; Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; Manual del Sistema de Gestión Antisoborno; Directiva para la Atención de Denuncias; y Disposiciones para la Prevención de Solicitudes, Recepciones, Ofertas y Suministros de Regalos.

La obtención de dicha certificación es un logro importante para la transparencia y ética pública de la entidad, aportando en generar mayor confianza con la ciudadanía y otros órganos del estado.

La valoración de este logro es alta para las unidades orgánicas del Senace.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Abierto					
b.	Se ha obtenido de la certificación ISO 37,001 SGAD antisoborno	R.J. N° 133-2018-SENACE/JEF	12	1	0

c. Puertas abiertas como eventos para el ciudadano

El Senace abre sus puertas al público para informar sobre el modelo de certificación ambiental y de este modo transmitir confianza entre los actores vinculados a la gestión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Es una iniciativa que contribuye al posicionamiento y reputación institucionales, propiciando una cultura de rendición de cuentas. En los últimos 3 años se han realizado 3 eventos de este tipo. No obstante, para las unidades orgánicas es necesaria una mayor difusión de dichos eventos.

Las unidades orgánicas valoran este avance en un rango medio-alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Abierto					
c.	Puertas abiertas como eventos para el ciudadano	3 eventos "Abre Puerta" realizados en los tres últimos años	7	6	0

d. Se cuenta con la Certificación UNE 93200 - Carta de Servicios de Orientación al Ciudadano

El Senace cuenta con dicha certificación que avala los procesos de orientación al ciudadano, establecidos en su carta de servicios, así como los estándares de calidad en la atención. La medición de cumplimiento de compromisos se publica en la web institucional dentro de los 15 días posteriores al mes culminado. Una brecha por atender, según las unidades orgánicas, es sistematizar la medición de compromisos con el ciudadano o administrado, declarados en la carta de servicios. La valoración de este avance se encuentra en un rango alto según dichas unidades.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Abierto					
d.	Contamos con Certificación UNE 93200 carta de servicios de orientación al ciudadano	Norma española UNE 93200: Cartas de Servicios: Requisitos. Informe de Auditoría de Certificación N° 2019/1479/CDS/01	9	2	0

e. Se ha dispuesto las Declaraciones Juradas de Intereses de evaluadores

Según el Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, la Declaración Jurada de Intereses tiene por finalidad transparentar información relevante de los sujetos obligados, para la detección y prevención de conflictos de intereses, como requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública. Cumpliendo con esta disposición, fueron entregadas las Declaraciones Juradas de Intereses de evaluadores. La valoración de los representantes de las unidades orgánicas participantes fue alta.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Abierto					
e.	Se ha dispuesto las Declaraciones Juradas de intereses de evaluadores	D.S. N° 138-2019-PCM	12	1	0

f. Se cuenta con un canal de integridad para la atención de denuncias

Parte de la atención al ciudadano supone establecer un canal de atención de denuncias. Así, existe el canal de integridad mediante el cual se pueden recibir todo tipo de denuncias sobre presuntas malas prácticas que pueda incurrir un servidor/a civil o proveedor del Senace.

Las unidades señalan que se está viendo la posibilidad de hacer seguimiento a la denuncia.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Abierto					
f.	Se cuenta con un canal de integridad para la atención de denuncias	R.J N° 110-2018-Senace/JEF, modificada por R.J. N° 135-2018-Senace/JEF Directiva N° 0001-2018-Senace/JEF	9	3	0

g. Se dispone de un portal de datos abiertos

Si bien el portal de datos abiertos está operativo e implementado, brindado toda la información sobre los proyectos que evalúa el Senace; indican que falta actualizarlo de forma conjunta con los órganos y unidades orgánicas. En ese sentido, la valoración indicada por dichas unidades es media-alta para este avance.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gobierno Abierto				
g.	Se dispone de un portal de datos abiertos URL para acceso al sistema: https://www.Senace.gob.pe/datosabiertos/	5	8	0

h. Se cuenta con un tablero de control en la web

En el tablero de control se encuentran los avances del Senace en materia de certificación ambiental, identificando los expedientes ingresados y evaluados, información sobre las actividades de participación ciudadana, entre otros. Esta es una iniciativa que fortalece la imagen de transparencia, además que visibiliza las cifras asociadas a la evaluación ambiental. El tablero de control web se encuentra 100% implementado, pero requiere de mayor difusión.

Las unidades orgánicas valoran este avance en un rango alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gobierno Abierto				
h.	Se cuenta con un tablero de control en la web No aplica	7	4	1

i. Se dispone de indicadores de desempeño de consultorías ambientales

Es una iniciativa que sirve a los administrados (titulares de proyectos) para conocer el mercado de consultoras ambientales, el cual está 100% implementado; pero que sin embargo requiere de mayor difusión.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Gobierno Abierto				
i.	Se dispone de indicadores de desempeño de consultorías ambientales R.J. N° 060-2017-SENACE/J	4	9	0

La valoración general del eje de Gobierno Abierto, es alta según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Eje transversal 2: Gobierno Electrónico

a. Existe una propuesta de Plan de Gobierno Digital

En concordancia con la propuesta a nivel nacional, el Senace establece un Plan de Gobierno Digital, el cual se encuentra actualmente en 10% avance. Como parte de su objetivo estratégico de 'Fortalecer la Gestión Institucional', el Senace se propuso como actividad estratégica implementar el Plan de Gobierno Digital, el cual debería estar al 100% para el 2022 (en PEI 2018-2022).

La valoración de este avance por parte de las unidades orgánicas se encuentra en el rango medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Electrónico					
a.	Existe una propuesta de Plan de Gobierno Digital	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM	1	9	1

b. Se tiene un Comité de Gobierno Digital en funciones

A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00052-2019-Senace/PE, se conformó un Comité de Gobierno Digital, el cual se encuentra 100% implementado. El Plan de Gobierno Digital aprobado constituye el principal documento de gestión del Comité de Gobierno Digital; sin embargo, aún falta gestionar la aprobación del Plan de Gobierno Digital, así como la planificación y ejecución de un plan de trabajo para el 2020.

Este avance ha sido valorado en un rango medio por parte de las unidades orgánicas del Senace.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Electrónico					
b.	Se tiene un Comité de Gobierno Digital en funciones	R.P.E. N° 00052 -2019-Senace/PE	3	6	2

c. Se ha implementado la plataforma virtual de Ventanilla Única de Certificación Ambiental

La Ventanilla Única de Certificación Ambiental es un mecanismo de simplificación a través de la cual se tramitan los procedimientos administrativos a cargo del Senace. En la plataforma virtual se concentra el ingreso de dichos procedimientos, facilitando la revisión y organización, y estandarizando el proceso.

Aun es necesario atender la implementación de la fase 2 de la Plataforma Virtual EVA, que incluye revisión y actualización de procesos, capacitación a los usuarios internos y externos y mayor difusión de la plataforma.

En ese contexto, se viene gestionando la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Senace y la Asociación Civil MEGAM Perú.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Electrónico					
c.	Se ha implementado la plataforma virtual de Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Memorato de Entendimiento entre Ministerio del Ambiente y Gobierno de Canadá para la implementación del Proyecto MEGAM	11	0	0

d. Se ha certificado la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2:2015: Micro formas. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de archivo electrónico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

La norma técnica busca establecer los requisitos necesarios para digitalizar los documentos oficiales, para promover el “Cero Papel” en las entidades. Mediante dicha certificación, el Senace se posiciona en un estándar que garantiza estos requisitos y su adecuado funcionamiento en los sistemas de producción y almacenamiento que utilizan en sus plataformas virtuales, sumándose a las entidades del sector público en implementar y fomentar el uso de las tecnologías avanzadas en materia de archivos de documentos e información.

La valoración indicada por las unidades orgánicas sobre este avance se encuentra en un rango medio.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Electrónico					
d.	Se ha certificado la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2:2015: Micro formas. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de archivo electrónico	Certificado N° 391501/1329727: Idoneidad técnica del sistema de producción de micro formas en el Senace (SGS del Perú) N.T.P. 392.030-2:2015: Micro formas. Requisitos	3	6	2

e. Aprobación del Programa de Cooperación Binacional entre el Senace Perú y el SEA Chile, con el fin de cumplir metas nacionales relacionadas al proceso de evaluación ambiental en el marco del SEIA

Compromiso 13 del Plan de Acción de Paracas, en el marco del III Gabinete Binacional Ministerial Perú – Chile de fecha 10.10.19.

Brechas: Implementación del Programa de Cooperación.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Gobierno Electrónico					
e.	Aprobación del Programa de Cooperación Binacional entre el Senace Perú y el SEA Chile, con el fin de cumplir metas nacionales relacionadas al proceso de evaluación ambiental en el marco del SEIA	Acta de aprobación del Programa de Cooperación Binacional Senace Perú – SEA Chile de fecha 04.10.19	2	9	0

La valoración general del eje de Gobierno Electrónico, es media según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Eje transversal 3: Articulación Interinstitucional

a. Se dispone de un programa de cooperación Senace Perú - SEA Chile sobre metas nacionales de evaluación ambiental en el marco del SEIA

Como parte del compromiso 13 del Plan de Acción de Paracas, en el marco del III Gabinete Binacional Ministerial Perú – Chile, se aprobó el Programa de Cooperación Senace Perú – SEA Chile.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<https://www.senace.gob.pe/verificacion>” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

El objetivo del programa radica en apoyar técnicamente al desarrollo de instrumentos de gestión ambiental, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), así como actualizar y ampliar los conocimientos de los especialistas de ambas instituciones, a través de capacitaciones y asistencias técnicas especializadas. Estas se encuentran agrupadas en cinco ejes estratégicos: inclusión e igualdad de género, interculturalidad, desarrollo sostenible, gestión de la información y desarrollo de competencias.

En el marco del referido programa, el 13 de noviembre del 2019 se organizó y realizó el Conversatorio “Desafíos en la evaluación de los estudios de impacto ambiental: área de influencia y jerarquía de mitigación” que contó con la participación de funcionarios y evaluadores del Senace, así como dos representantes del SEA de Chile y un representante de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia, quienes intercambiaron conocimientos, metodologías y herramientas referidas a los criterios para la determinación del área de influencia de los proyectos de inversión, así como para la aplicación de la Jerarquía de Mitigación en la evaluación de los EIA; logrando fortalecer capacidades de 37 especialistas de la institución.

Asimismo, desde el mes de junio y hasta octubre del presente año se vienen dictando diferentes cursos de capacitación ofrecidos por el SEA para los especialistas del Senace. Los cursos se desarrollan de manera virtual a través de la plataforma SEA Capacita. El número de especialistas del Senace inscritos para estos cursos asciende a un total de 167. En el siguiente cuadro se indica la descripción y número de cursos dictados y/o programados:

Descripción del curso	Número de cursos dictados y/o programados
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	2
Área de Influencia en el SEIA	3
Participación ciudadana en el SEIA	5
Total de cursos	10

La valoración de este avance es media alta según las unidades orgánicas del Senace.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Articulación Interinstitucional				
a. Se dispone de un programa de cooperación Senace Perú - SEA Chile sobre metas nacionales de evaluación ambiental en el marco del SEIA	Acta de aprobación del Programa de Cooperación Binacional Senace Perú – SEA Chile de fecha 04.10.19	7	6	0

b. Actores clave del Senace tienen una opinión positiva sobre el desempeño de la entidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

En el 2018 IPSOS realizó un estudio de percepciones sobre el Senace. Entre las principales conclusiones⁹ se identificó que:

Cuatro de cada cinco personas conocen las funciones del Senace.

Tres de cada cinco personas que conocen el Senace, tienen una opinión positiva.

La rigurosidad de la evaluación ambiental que realiza el Senace es el aspecto mejor evaluado entre los encuestados.

- El 61% de los encuestados opina que la evaluación ambiental que realiza el Senace no supone una traba para las inversiones.
- Más de la mitad de los encuestados indica que en el Senace no hay corrupción, y que desarrolla un trabajo transparente e imparcial.
- 58% de los encuestados evalúa positivamente el trabajo de certificación ambiental que realiza el Senace.

Si bien el estudio de 2018 realizado por IPSOS superó la meta, en la entidad están a la espera de una nueva medición que permita identificar la brecha actual. La valoración de este avance para las unidades orgánicas se encuentra en el rango alto.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Articulación Interinstitucional					
b.	Actores clave del Senace tienen una opinión positiva sobre el desempeño de la entidad	Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 00002 -2019-Senace/CD Estudios de Percepciones, IPSOS 2018	7	5	0

c. Se cuenta con una hoja de ruta con poblaciones indígenas de organizaciones nacionales

A fin de fortalecer el diálogo con los pueblos indígenas, la publicación de la Hoja de Ruta compromete al Senace desde el 2016 con la adopción de mecanismos inclusivos en los procesos de evaluación de los EIA. Esta iniciativa fue desarrollada con la participación de 7 organizaciones indígenas nacionales de Pueblos Indígenas. Sin embargo, esto no necesariamente implica cobertura a la totalidad de PPII, pues existen organizaciones no afiliadas a éstas. La Hoja de Ruta tiene un 95% de avance, se encuentra pendiente reunión bimensual de evaluación de avances. (28.11.2019). Este avance fue valorado en un rango alto por las unidades orgánicas del Senace.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Articulación Interinstitucional					
c.	Se cuenta con una hoja de ruta con poblaciones indígenas de organizaciones nacionales	HDR PPII aprobada	8	5	0

⁹ En http://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Principales-logros_2015-2018.pdf

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

d. Está en proceso la implementación de la interoperabilidad entre Senace - OEFA y con entidades opinantes

Se desarrolló la interoperabilidad para que OEFA consuma información del Senace. Está en proceso el desarrollo de servicios por parte de OEFA. El avance del proyecto de interoperabilidad con las entidades opinantes está supeditado al cierre del proyecto EVA con el proveedor. Quedan por avanzar los convenios de interoperabilidad con las Entidades Opinantes.

Las unidades orgánicas del Senace brindan una valoración media a este avance.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Articulación Interinstitucional					
d.	Está en proceso la implementación de la interoperabilidad entre Senace - OEFA y con Entidades Opinantes	Plan de Trabajo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -Senace	3	9	1

e. Se han realizado visitas a 21 regiones en el marco de rutas y articulación regional

Como parte del Plan de Articulación Regional que busca dar a conocer al Senace y su labor de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, se visitaron 21 regiones durante el 2019, logrando un avance de 95%. El objetivo de dichas visitas radica en sensibilizar a actores clave sobre la importancia de la participación ciudadana efectiva, así como afianzar la coordinación con todos los actores involucrados en la certificación ambiental.

Se le otorgó una valoración media alta a este avance por parte de las unidades orgánicas.

AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE			
		Alto	Medio	Bajo	
Articulación Interinstitucional					
e.	21 regiones han sido visitadas en el marco de rutas y articulación regional	El POI consideró la realización de 31 talleres, habiéndose realizado a la fecha 38 talleres	4	9	0

f. La cooperación internacional está articulada a los objetivos de la entidad

Conforme lo estipula el Artículo 7° del D.S. 027-2019-RE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional aprobada por el Ministerio de Relaciones Exteriores determina estratégicamente las prioridades nacionales en materia de Cooperación Técnica Internacional alineadas a las Políticas de Estado, la Política Exterior, la Política de Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

En ese contexto, se fortalecieron las alianzas estratégicas del Senace con las diferentes organizaciones de cooperación internacional con las que se viene implementando actividades, proyectos y programas para el fortalecimiento del proceso de certificación ambiental en el marco del SEIA. Durante el primer trimestre del presente año, se aprobaron los planes operativos anuales que contemplan las actividades a ejecutarse durante el 2020, en el marco de las siguientes intervenciones:

- ✓ Programa de Contribución a las Metas Ambientales del Perú - ProAmbiente II, financiado por la Cooperación Alemana a través de la GIZ;
- ✓ Programa Forest de cooperación técnica de USAID y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS, por sus siglas en inglés);
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional con la ONG The Nature Conservancy (TNC);
- ✓ Proyecto “Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero-Energéticas en el Perú” – Megam Perú, financiado por la Cooperación Canadiense a través de GAC (Global Affairs Canada).

También es importante destacar en el marco de la Cooperación Sur Sur, el proceso de negociación y aprobación del Plan de Trabajo 2020-2021 de actividades de cooperación técnica con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia con el fin de contribuir a la mejora de los procesos de certificación ambiental en ambos países y fortalecer sus respectivos Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Durante el primer semestre del 2020 se definieron las temáticas para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los equipos técnicos de ambas entidades, lo cual se ejecutará a través de 14 sesiones y 4 diálogos técnicos virtuales a partir de julio del 2020 hasta diciembre del 2021. Los principales temas a ser abordados en estas sesiones y diálogos técnicos son: 1) Licenciamiento y/o certificación ambiental; 2) Área de influencia; 3) Línea Base; 4) Participación ciudadana; 5) Impactos ambientales acumulativos; 6) Mitigación, Compensación ambiental, biodiversidad y servicios ecosistémicos; 7) Fichas de manejo ambiental; 8) Instrumentos y procesos del licenciamiento; 9) Procedimientos de consulta previa; 10) Adaptación de la participación ciudadana en el contexto del COVID 19; 11) Experiencias en evaluación ambiental de proyectos mineros de alta complejidad, y 12) Experiencias en gobernanza digital y buenas prácticas de tecnología digital.

También se ha previsto para el segundo semestre del 2021, la realización de dos pasantías entre los equipos técnicos de ambas entidades, una en Lima y otra en Bogotá.

Tanto las actividades que se implementarán de manera virtual como las pasantías presenciales están contempladas dentro del proyecto de Cooperación Sur Sur “Desarrollo de Competencias para el fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de Perú y Colombia”, el cual se ha canalizado a través de las agencias de cooperación internacional de ambos países y sus respectivas

Cancillerías, en el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica de la Comisión Mixta Perú – Colombia 2019 - 2021.

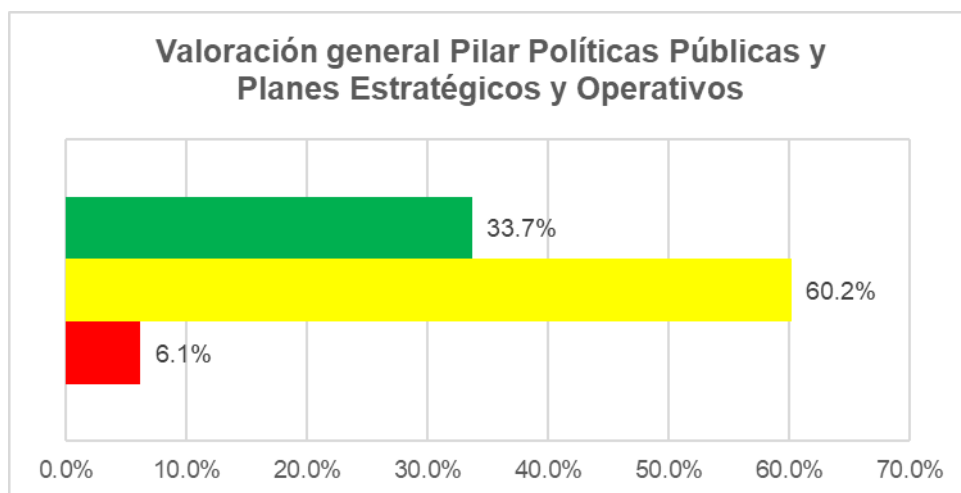
AVANCES O LOGROS	DATOS DE SUSTENTO / DOCUMENTOS NORMATIVOS U OTROS	VALORACIÓN DEL AVANCE		
		Alto	Medio	Bajo
Articulación Interinstitucional				
f. La cooperación internacional está articulada los objetivos de la entidad	D.S. 027-2019-RE que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable	4	9	0

La valoración general del eje Articulación Interinstitucional, es media-alta según la evaluación realizada por los representantes de los órganos y unidades orgánicas participantes de los talleres.

Asimismo, se observa que la valoración total respecto de los avances del Senace en materia de modernización (consolidación de las valoraciones generales de pilares y ejes), es media alta.

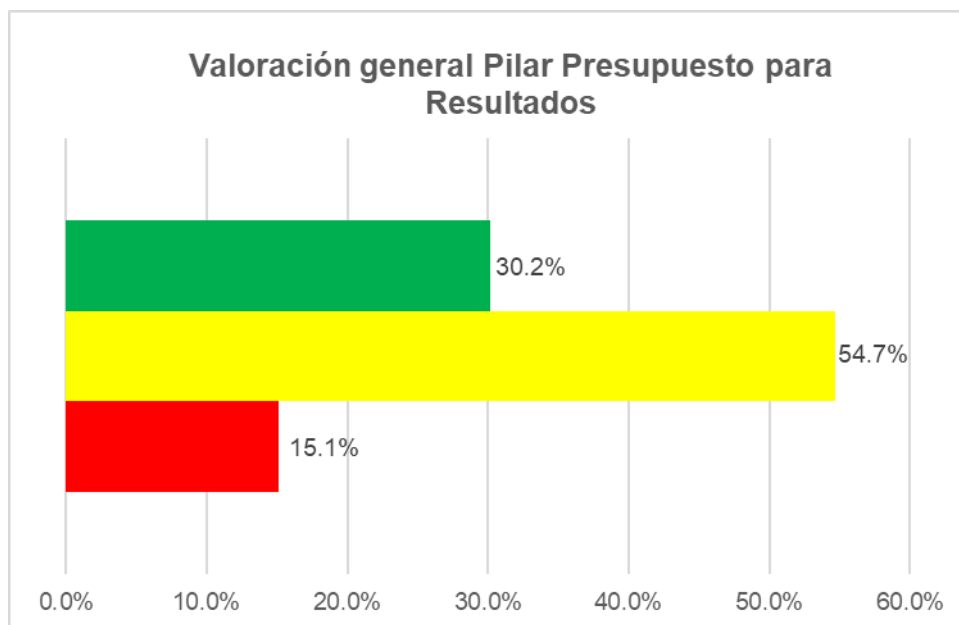
ANEXO 2: VALORACIÓN DE LOS AVANCES POR PILARES DE MODERNIZACIÓN

PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	Bajo	Medio	Alto
Se dispone de Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 y Plan Operativo Multianual 2020 - 2022	0 0.0%	1 8.3%	11 91.7%
Propuesta de directiva de PEI y POI.	2 16.7%	6 50.0%	4 33.3%
Adecuación al programa eco eficiencia del MINAM con aprobación de lineamientos para la reducción del plástico de un solo uso	1 7.7%	12 92.3%	0 0.0%
Se dispone de lineamientos de política institucional	1 7.1%	7 50.0%	6 42.9%
Se dispone de un sistema de gestión anti soborno SGAS implementado	0 0.0%	0 0.0%	11 100.0%
Se cuenta con directiva de atención de denuncias	0 0.0%	12 100.0%	0 0.0%
Se ha incorporado en el RISC las faltas por acoso sexual y hostigamiento	2 16.7%	9 75.0%	1 8.3%
Se cuenta con un modelo de integridad, el cual se está ejecutando	0 0.0%	12 100.0%	0 0.0%
	6	59	33
	6.1%	60.2%	33.7%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

PILAR 2: PRESUPUESTO PARA RESULTADOS	Bajo	Medio	Alto
Se cuenta con una estructura funcional programática para el periodo 2019 - 2022 alineado con las unidades orgánicas del Senace y el PPR 144)	3	11	0
	21.4%	78.6%	0.0%
Normatividad relacionada a la Ejecución Presupuestal	5	5	3
	38.5%	38.5%	23.1%
Lineamientos para la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario y Modificaciones Presupuestales	0	4	9
	0.0%	7.7%	69.2%
Se viene implementando el SIGA MEF en los módulos de patrimonio 100 %, logística y programación 80%	0	9	4
	0.0%	69.2%	30.8%
	8	29	16
	15.1%	54.7%	30.2%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Bajo	Medio	Alto
Se ha aprobado la organización matricial para las áreas de línea.	0 0.0%	6 50.0%	6 50.0%
Se encuentra avanzado el sistema único de trámite SUT	2 15.4%	7 53.8%	4 30.8%
TUPA ha sido aprobado conforme al normativa vigente	1 7.1%	1 7.1%	11 78.6%
Se ha aprobado procedimiento de integración y distribución de pagos por servicios y procedimientos administrativos en el marco de la certificación ambiental global	0 0.0%	6 46.2%	7 53.8%
Manual de Sistema de Gestión Antisoborno	0 0.0%	7 58.3%	5 41.7%
Se ha desarrollado el análisis de calidad regulatoria ACR del Stock de PA para nueve procedimientos administrativos	0 0.0%	8 80.0%	2 20.0%
Existen directivas que estandarizan la elaboración de los documentos internos	1 8.3%	4 33.3%	7 58.3%
Se dispone de Manual de Procesos	0 0.0%	2 18.2%	9 81.8%
Se dispone de avances en la Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano	0 0.0%	3 55.8%	7 42.9%
Existe un Comité de Gestión de la Calidad del Servicio al Ciudadano y se ha identificado ya los servicios para los Programas de Calidad	0 0.0%	7 55.8%	4 42.9%
Se han generado avances en la implementación del Sistema de Control Interno SCI	0 0.0%	8 61.5%	5 38.5%
Se han establecido criterios legales uniformes en temas de procedimientos administrativos de certificación ambiental	0 0.0%	6 50.0%	6 50.0%
Se ha mejorado y documentado el procedimiento de orientación a la ciudadanía	0 0.0%	2 18.2%	9 81.8%
Se ha generado un procedimiento de inscripción en el registro Nacional de consultores ambientales (RNCA)	0 0.0%	1 10.0%	9 90.0%
Se dispone de una propuesta de PUCA	0 0.0%	5 45.5%	6 54.5%
Proceso de orientación y atención a la ciudadanía	0 0.0%	8 53.3%	7 46.7%
	4	81	104

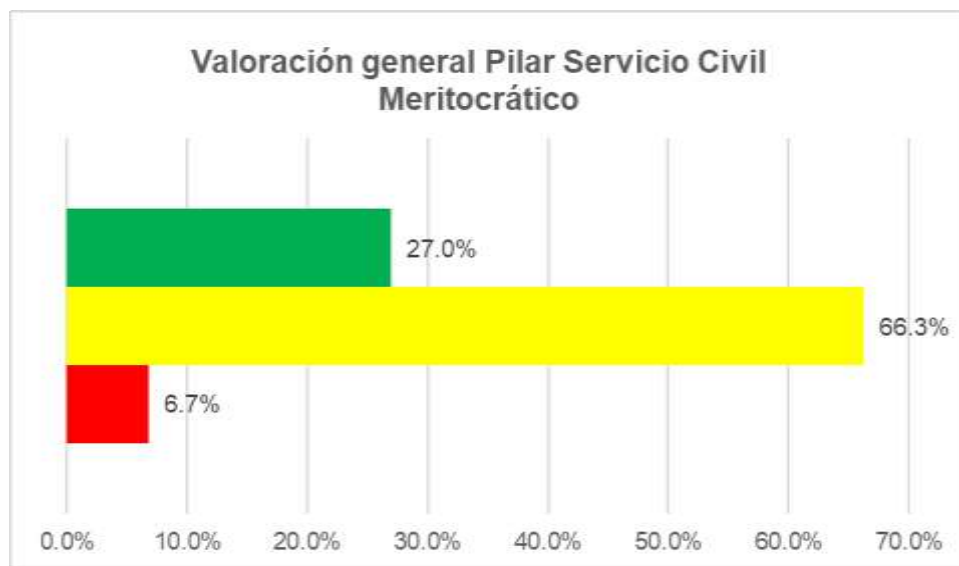
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Bajo	Medio	Alto
	2.1%	42.9%	55.0%



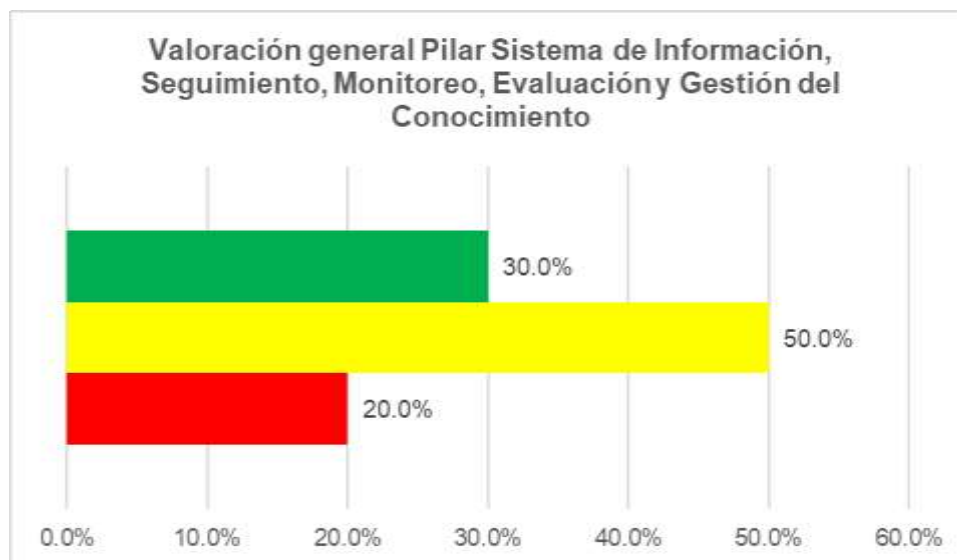
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO	Bajo	Medio	Alto
Los colaboradores del Senace se sienten satisfechos con la gestión de la comunicación interna al 98%.	0 0.0%	13 86.7%	2 13.3%
Se cuenta con CAP provisional y perfiles CAS	2 16.7%	6 50.0%	4 33.3%
El proceso de selección de CAS se ha automatizado	1 7.7%	12 92.3%	0 0.0%
Se ha generado la gestión de la incorporación en funciones: 3 de 4 sub procesos incluyendo selección, vinculación e inducción	1 7.1%	7 50.0%	6 42.9%
La gestión del rendimiento se halla en su tercer año de implementación	0 0.0%	0 0.0%	11 100.0%
En la gestión del desarrollo de la capacitación se ha ejecutado en la gestión de la capacitación sólo en las etapas de planificación y ejecución	0 0.0%	12 100.0%	0 0.0%
En la gestión de las relaciones humanas y sociales, se hallan en funciones 3 de los 5 sub procesos: seguridad y salud en el trabajo, bienestar social y comunicación	2 16.7%	9 75.0%	1 8.3%
	6	59	24
	6.7%	66.3%	27.0%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

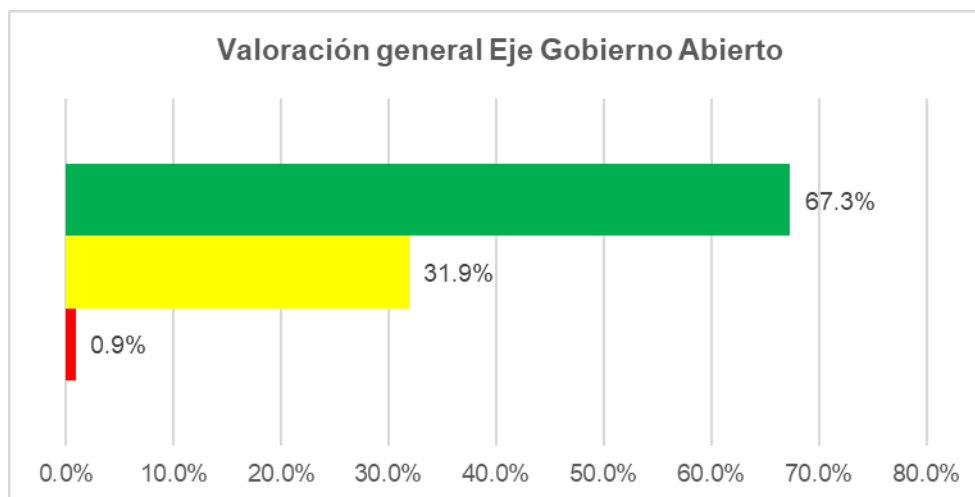
PILAR 5: SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Bajo	Medio	Alto
Se ha iniciado el diseño de un sistema de gestión del Conocimiento	3 21.4%	11 78.6%	0 0.0%
Sistema de información de los documentos normativos internos	5 38.5%	5 38.5%	3 23.1%
Se viene usando el aplicativo CEPLAN Vr. 01	0 0.0%	4 7.7%	9 69.2%
	8	20	12
	20.0%	50.0%	30.0%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

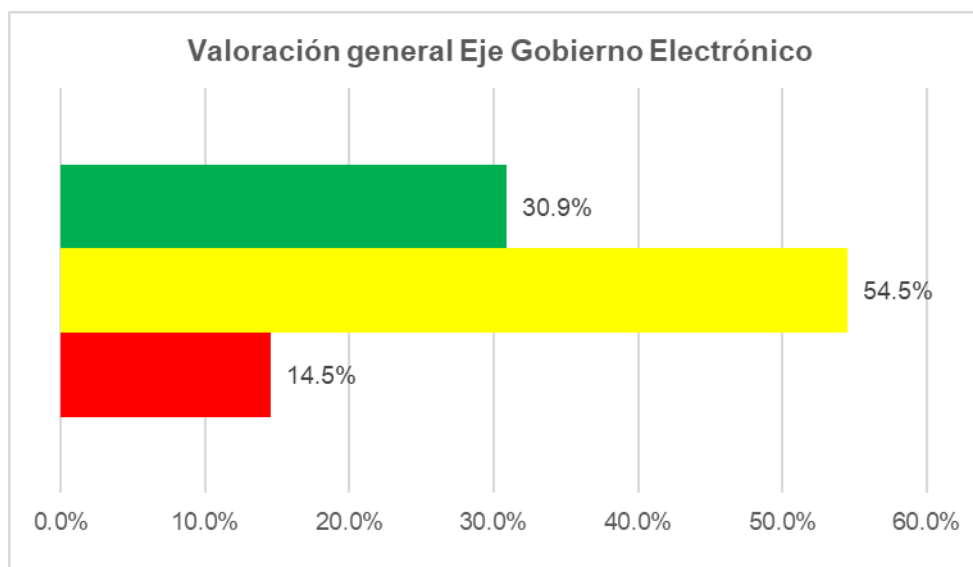
ANEXO 3: VALORACIÓN DE LOS AVANCES POR EJES DE MODERNIZACIÓN

EJE 1: GOBIERNO ABIERTO	Bajo	Medio	Alto
Portal de transparencia estándar operando y actualizado	0 0.0%	2 15.4%	11 84.6%
Se ha obtenido de la certificación ISO 37,001 SGAD anti soborno	0 0.0%	1 7.7%	12 92.3%
Puertas abiertas como eventos para el ciudadano	0 0.0%	6 46.2%	7 53.8%
Contamos con Certificación UNE 93200 carta de servicios de orientación al ciudadano	0 0.0%	2 18.2%	9 81.8%
Se ha dispuesto las Declaraciones juradas de intereses de evaluadores	0 0.0%	1 7.7%	12 92.3%
Se cuenta con Canal de integridad (denuncias)	0 0.0%	3 25.0%	9 75.0%
Se dispone de un portal de datos abiertos	0 0.0%	8 61.5%	5 38.5%
Contamos con un tablero de control en Web	1 8.3%	4 33.4%	7 58.3%
Se dispone de indicadores de desempeño de consultorías ambientales	0 16.7%	9 75.0%	4 8.3%
	1	36	76
	0.9%	31.9%	67.3%



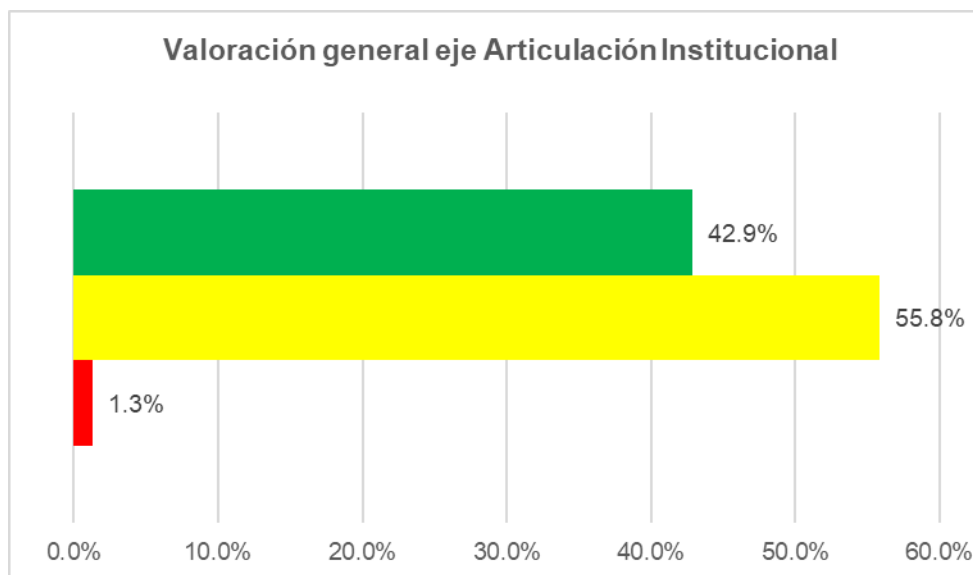
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

EJE 2: GOBIERNO ELECTRÓNICO	Bajo	Medio	Alto
Existe una propuesta de plan de gobierno digital	1	9	1
	21.4%	78.6%	0.0%
Se tiene un comité de gobierno digital en funciones	3	6	2
	38.5%	38.5%	23.1%
Aprobación del Programa de Cooperación Binacional entre el Senace Perú y el SEA de Chile, con el fin de cumplir metas nacionales relacionadas al proceso de evaluación ambiental en el marco del SEIA	2	9	0
	0.0%	7.7%	69.2%
Se ha implementado la plataforma virtual de ventanilla única de certificación ambiental	0	0	11
	0.0%	0.0%	100.0%
Se ha certificado la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2:2015: Micro formas. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2 Medios de archivo electrónico	2	6	3
	18.2%	54.5%	27.3%
	8	30	17
	14.5%	54.5%	30.9%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

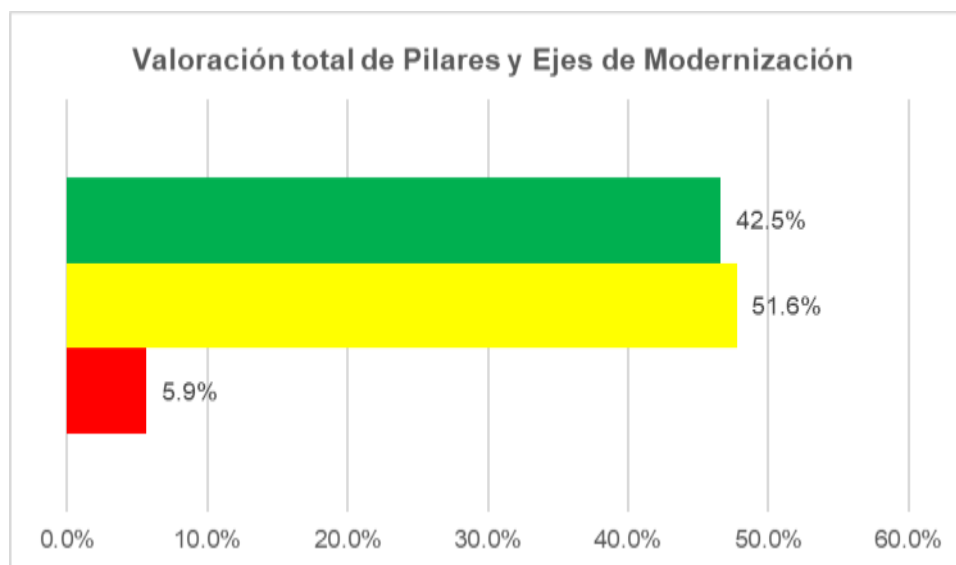
EJE 3: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	Bajo	Medio	Alto
Se dispone de un programa de cooperación Senace Perú - SEA Chile sobre metas nacionales de evaluación ambiental en el marco del SEIA satisfechos con la gestión de la comunicación interna al 98%	0	6	7
	0.0%	46.2%	53.8%
Actores clave del Senace tienen una opinión positiva sobre el desempeño de la entidad	0	5	7
	0.0%	41.7%	58.3%
Se cuenta con una hoja de ruta con poblaciones indígenas de organizaciones nacionales	0	5	8
	0.0%	38.5%	61.5%
Está en proceso la implementación de la interoperabilidad entre Senace - OEFA y con Entidades Opinantes	1	9	3
	7.7%	69.2%	23.1%
21 regiones han sido visitadas en el marco de rutas y articulación regional	0	9	4
	0.0%	69.2%	30.8%
En la gestión del desarrollo de la capacitación se ha ejecutado en la gestión de la capacitación sólo en las etapas de planificación y ejecución	0	9	4
	0.0%	69.2%	30.8%
	1	43	33
	1.3%	55.8%	42.9%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

ANEXO 4: VALORACIÓN GENERAL DE LOS AVANCES DEL SENACE EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN

Avances en Materia de Modernización en el Senace	Bajo	Medio	Alto
Políticas públicas, planes estratégicos y operativos	6	59	33
	6.1%	60.2%	33.7%
Presupuesto para resultados	8	29	16
	15.1%	54.7%	30.2%
Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional	4	81	104
	2.2%	43.6%	54.2%
Servicio civil meritocrático	7	72	14
	7.5%	77.4%	15.1%
Sistemas de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento	10	17	6
	30.3%	51.5%	18.2%
Gobierno abierto	1	36	76
	0.9%	31.9%	67.2%
Gobierno electrónico	5	30	20
	9.1%	54.5%	36.4%
Articulación interinstitucional	1	43	33
	1.3%	55.8%	42.9%
	42	367	302
	5.9%	51.6%	42.5%



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.